LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 | BUENOS AIRES, Domingo 16 de Enero de 1881 | Año I—Número 83

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 16 DE 1881

Mas sobre la nota diplomática

«Los gobiernos, dice *La Nacion*, deben tener vistas largas, objetivos claros, medios de accion adecuados á los fines, equilibrio en el presente, prevision del futuro, sentido práctico y la voluntad conciente que subordina la palabra á los hechos y á sus propósitos concientes y maduros.»

Estos aforismos emitidos en prosa turbia y pontifical, forman parte de un nuevo y largo artículo destinado á combatir la nota del Ministro de R. E. al Gobierno de Colombia.

Pero estos aforismos habrian estado mejor en la práctica del gobierno que presidió el redactor en jefe de aquel diario, que en una crítica de circunstancias.

Habria sido oportuno tener *largas vistas* en 1865 para no enredarse en la alianza brasilera y hacer en la guerra contra el Paraguay, el papel de suizo enganchado por el Imperio.

Fué entonces que el gobierno debió tener *objetivos claros* para no emprender una guerra á pura pérdida, desde que habia de declararse despues del triunfo—*que la victoria no daba derechos*,—perdiendo por esta declaracion caudorosa, no solo cuanto habíamos sacrificado en hombres y en plata, sino aquello en que teníamos dominio, como eran nuestros límites históricos.

En cambio debemos reconocer que los *medios de accion eran adecuados á los fines*, es decir, á la destruccion del Paraguay; pero si esos fines hubieran sido *de equilibrio en el presente y de prevision para el futuro*, los resultados dejan mal parada la conducta política de aquel gobierno, con todo su *sentido práctico* de la invasion de Flores á Montevideo y con *la voluntad conciente que subordina la palabra á los hechos*, cuando esos hechos espresan la caida de un gobierno constitucional, para reemplazarlo por una dictadura de *propósitos concientes y maduros*, en el gobierno personal se entiende.

—

Siguiendo en su tarea, *La Nacion* afirma, que esta República desde la época de Rivadavia no se ha adherido jamás á la idea de congresos continentales, y ha preferido proclamar los buenos principios en su propia ley; y dice, que á esto debe el que más de una vez no haya estallado la guerra con Chile.

¿Y qué hemos sacado con habernos sustraido á toda idea de union americana y de inteligencia comun? A eso se debe el que hayamos perdido toda influencia en América; no tenemos simpatías, no ejercemos influencia y cuando llega el caso de una guerra, nos toma como se encontró Mitre sin que ningun gobierno lo acompañase, fuera de los que entraron en la liga, habiendo protestado los del Pacífico contra la guerra.

Chile debe precisamente la influencia que tiene á no haber seguido la política de aislamiento, tan preconizada por el redactor de *La Nacion*. Chile ha concurrido á todos los congresos americanos con escepcion de el del Panamá. Estuvo en el de Lima de 1847, en el de 1865 y promovió el tratado continental de 1856; y á ese sentimiento de fraternidad que ha manifestado, debe en gran parte la influencia que ha ejercido en la política sud-americana.

El diario á que contestamos se ha propuesto en todos sus artículos demostrar, que la República está sola; que ningun Estado americano la acompaña. Es una tarea poco patriótica que se ha impuesto y que no le favorece como órgano de hombres de estado. Esclama á cada momento que esta ha sido la obra de la imprevision política de los que sucedieron á la administracion de 1868; agregando tambien con frecuencia, que no supieron utilizar la grande alianza que el presidente Mitre habia hecho con el Brasil.

¿Pero cómo no ha de estar sola la República, si la misma hoja sostiene que es buena política la de no ligarse ni mancomunarse con los demas Estados?

¿Qué cuestiones han promovido los gobiernos que sucedieron á la administracion Mitre? qué guerras han emprendido, qué ofensas han inferido á los demás Estados?

El único que ha emprendido guerras despues de Rosas, ha sido el gobierno de 1865, que contribuyó á derrocar en el Estado Oriental, como ya lo apuntamos, el mejor gobierno que ese país ha tenido, empleando para esto hasta las armas de nuestro Parque, para dejarlo despues entregado á la dictadura de Flores y á las demás que le han sucedido.

Emprendió en seguida la guerra con el Paraguay, gastando muchos millones, sacrificando millares de vidas y reduciendo á escombros aquella Nacion.

Despues ¿qué otro gobierno ha promovido guerras ni cuestiones internacionales?

El gobierno del general Mitre no supo ni resolver siquiera una sola de las tres cuestiones de límites internacionales que encontró pendientes. Apesar de su decantada influencia con el Brasil, dejó la cuestion de límites con el Imperio como estaba el siglo pasado.

En la de Bolivia ni habló una palabra, ni escribió una nota; y en cuanto á la de Chile, tuvo tres años al Ministro Lastarria aquí proponiéndole su arreglo y nunca estuvo preparado para tratarla.

Lastarria declaraba en aquel tiempo en sus notas oficiales, que ni se le habia ocurrido hablar de la Patagonia; de modo que el vuelo de las pretenciones chilenas, vino precisamente durante la administracion del general Mitre, sin que ella supiera aprovechar el momento de ponerles término.

—

¿Qué han hecho, pues, los gobiernos que le sucedieron, para que les atribuya la responsabilidad de haber perdido su influencia en América.?

Habla á cada momento de su alianza con el Brasil; dando á entender que ha tenido al Imperio en el bolsillo para llevarle donde quisiera, sin acordarse que las estipulaciones del tratado eran correctamente limitadas.

La alianza tenia por objeto hacer la guerra al Paraguay y nada mas, y se habrian reido los hombres de Estado del Brasil si hubiéramos querido llevarlos á Chile para que nos ayudaran á reivindicar el Estrecho.

Pero, vamos á ver: que le hemos hecho al Brasil, que agravio inferido para que diga el general que hemos perdido las ventajas de nuestra alianza con el Imperio?

Señale los actos de que proviene esa pérdida. Diga en que consistió esa inhabilidad diplomática de Sarmiento ó de Avellaneda, y déjese de generalidades misteriosas, calculadas para alucinar á los pobres que no entienden estos negocios.

Al Brasil le hemos pagado hasta el último peso que le debíamos.

No le hemos tomado una pulgada de tierra, ni inferido agravio alguno: dejamos que tratara con el Paraguay como quiso: hemos cumplido todos los deberes de cortesía y buena amistad, y estamos hoy en la mas perfecta inteligencia.

¿En que consiste pues, el cargo de haber perdido las grandes ventajas de la alianza?

Deseamos que *La Nacion* hable claro para contestarle ó para condenar á los inhabiles que no han sabido tener á su disposicion los elementos y la influencia del Brasil.

—

El redactor de *La Nacion* llega hasta decir que no son *muy buenos* ni *muy malos* los principios enunciados en la nota del Ministro de Relaciones Exteriores.

No es bueno ni malo el principio de la independencia de estos paises, ni de su integridad territorial? No es buena ni mala la doctrina que condena la conquista, ni la que condena las segregaciones sediciosas?

Si estos que podemos llamar los cuatro puntos cardinales de nuestro derecho público, internacional y privado—no son ni muy buenos ni muy malos á juicio del general Mitre, debe apresurarse á publicar en su diario, cuales son esos principios que, en su ciencia política, considera él muy buenos.

Si no procede á su exposicion; si dejando de hacer frases inocuas no exhibe las fórmulas de su farmacia diplomática, se expone á que se dude de su austeridad. Se expone á que el público que espera impaciente la razon de su crítica, no la encuentre fundada, despues de no haberla encontrado patriótica.

No es *muy bueno* el principio que garante nuestra independencia, que nos dá un asiento en el banquete de las naciones,—luego debe ser mejor el vasallaje del tiempo colonial.

No es muy bueno el principio que garante la integridad de nuestro territorio,—segun eso será mejor que Chile continúe ocupando el Estrecho y que nos favorezca estendiéndose hasta el Rio Negro.

No es muy buena la doctrina que condena las conquistas en América, entonces debe ser muy bueno que Chile se apodere del Perú, ó que el Brasil conquiste á Montevideo.

No es muy buena la doctrina que condena las segregaciones sediciosas.

Cuál es pues, la doctrina mejor en este punto? Será la que queria hacer un estado independiente de Buenos Aires en 1854, ó la segregacion que proyectaba el doctor Tejedor durante su gobierno?

—

Formule *La Nacion* con ideas claras su pensamiento; defina con limpieza y sin ambajes lo que entiende ser lo mejor en principios internacionales. Diga cual es la fórmula en que deben proclamarse, y cuales son los ingredientes que deben triturarse para componer esa triaca fenomenal y anónima de su invencion.

Estamos en una época en que la declamacion sombria y campanuda no hace mas efecto que los otros ruidos humanos. Pasó el tiempo, felizmente, en que el pueblo se agolpaba á escuchar y aplaudir frases que no entendia pero que trazaba despues con su sangre generosa, en el libro de las desdichas públicas.

Hoy se necesita convencer por la demostracion evidente; por el raciocinio montado en la lógica; por el análisis que descompone; por la síntesis que resume. La crítica es un arte cuando no sale de las esferas literarias, pero es un arte y una ciencia cuando se propone la impugnacion de los actos públicos formulados en documentos tan solemnes como la nota que nos ocupa.

No es un detalle administrativo lo que se critica; no es el error gramatical de un ministro lo que se viene á corregir; no es un poco de ridículo personal mas ó menos picante lo que se arroja ante el público; es un ataque premeditado en que su autor no se aconseja del patriotismo, ni se inspira en la justicia.

Obedece, no á las conveniencias nacionales, sino á la necesidad que se ha creado su organismo de opositor y de vencido. Es preciso combatir al gobierno en todos sus actos; patentizar su incompetencia, y sin otro móvil, sin otra razon que esa se ataca cuanto dice y hace la autoridad.

Pero, es en esta persistencia sistemática donde está radicada la ineficacia de la crítica. La oposicion hecha de esa manera concluye por no convencer á nadie, y este resultado es el que alcanza su censura de la nota diplomática. Tan es así que de los lábios de uno de los mas inteligentes y mejores amigos del redactor de *La Nacion* hemos oido esto: «Diga lo que quiera D. Bartolo, la nota del Dr. Irigoyen hace honor á todos los argentinos.»

La nueva espedicion

Aunque estábamos en posesion de muchos datos sobre la espedicion proyectada á los territorios situados á la falda de las Cordilleras, no habíamos querido darles una publicidad anticipada.

Ya que otros colegas lo han hecho, señalando la fecha en que debe realizarse, creemos llegado el momento de hacer conocer el itinerario que seguirán las diferentes columnas destinadas á operar en aquellas lejanas comarcas.

Despues de la espedicion al rio Negro, ninguna de mas importancia, ni de mas dificil ejecucion, porque vá á operarse en un territorio tan accidentado como desconocido.

Esta espedicion, no es idea nueva, inspirada por las exigencias políticas del momento, ni por el vano prurito de ensanchar los dominios de la nacion, desalojando á las tribus bárbaras de sus últimas guaridas.

Es un proyecto estudiado y madurado por el General Roca desde largo tiempo, concebido talvez, cuando detuvo su caballo en las colinas que dominan el valle del rio Negro y vió levantarse ante sus ojos, con toda su salvaje belleza, aquella region misteriosa, con que tantas veces habia soñado.

No se trata de conquistar desiertos, sinó de suprimirlos.

No se piensa solo en corregir nuestra geografia política, sino nuestra geografia mercantil.

El General Roca lo dijo en el banquete del Politeama: La conquista de la Pampa ha sido la primera jornada. La ocupacion definitiva de la Patagonia, será la segunda.

La espedicion organizada, tiene ese objetivo.

Hé aquí su itinerario:

El comandante Ortega con la division del Nauquen, recorrerá la region situada á la falda de la Cordillera, hasta las orillas del rio Frio, más allá del campamento de Shayhueque, el famoso cacique de las Manzanas, dejando guarniciones en los boquetes de la Cordillera, que dán entrada al territorio chileno ocupado por tribus que no están sometidas á las armas de aquella República.

El Comandante Olascoaga, con la espedicion científica á sus órdenes, seguirá el itinerario de esta espedicion.

El Coronel Winter, partirá simultáneamente con las fuerzas de su mando del fuerte General Roca, con direccion al Calapuliche, y hará la policia de la region situada entre ese rio y el Agrio.

El General Villegas saldrá á su vez con una division ligera por el camino de Balcheta, partiendo del Fuerte Conesa y caerá por la parte naciente del Lago Nahuel-Huapi, que será el punto de reunion de las diferentes divisiones espedicionarias.

En aquel lugar se establecerá un campamento de invierno, si fuera necesaria la permanencia de las fuerzas para completar la batida de los territorios ocupados, y hasta el regreso de las espediciones que irán en diferentes rumbos, unas en busca de las nacientes del Chubut, otras del paso de Bariloche, tenido hasta ahora por fabuloso, y algunos á completar las observaciones de los viajeros que han tentado encontrar una comunicacion fluvial no interrumpida entre el Atlántico y el Pacífico.

Al mismo tiempo, el comandante Obligado con el vapor «Nauquen» remontará el Limay hasta el Lago de Nahuel Huapi.

A fines de Marzo, se moverán las diferentes divisiones, llevando cada una los hombres competentes, para levantar planos y hacer estudios de los territorios que ocupen.

Hé ahí el itinerario de la espedicion.

En nuestro próximo número nos ocuparemos de su importancia y de sus seguras consecuencias.

Municipalidad

No es un misterio para nadie que la actual Comision Municipal se encontró con abusos de todo género que corrian como lo cosa mas natural de este mundo con grave perjuicio del interés del municipio y con pésimos resultados para el servicio público.

A qué recordarlos? Basta citar un hecho que todos conocen. Se halla casi terminado el nuevo hospital de hombres que cuesta ya cinco millones de pesos, próximamente. En los últimos meses, anteriores á esta administracion se ha dispuesto descaradamente de los materiales de la obra, dándose órdenes por rejas, ventanas, baldozas, etc. como si el hospital fuese un corralon ó depósito de esos materiales.

En cuanto al estado de los establecimientos públicos, basta y sobra tambien con una muestra. El hospicio de dementes no tenia baños; es decir carecia del primer é indispensable elemento de higiene y curacion para los alienados.

La actual Comision Municipal empezó con mano firme á correjir abusos y reglamentar el desquicio de una administracion cuya sangre era la política viva. Pero su firmeza ha tenido por límite una preocupacion: parece que hubiese temido el dictado de *reconstructora*, y ha hecho las cosas á medias, porque sólo á medias pueden hacerse si se mantienen en sus empleos á los ineptos que conseguian escalar todos los puestos con solo exhibir su fé de bautismo unitario.

Un incidente, de poca monta si se quiere, ha venido á tirar de la manta y descubrir el pastel.

El doctor Aguilar, que no tiene inconveniente en llorar en las antesalas de la Municipalidad y llenarlas de empeños cuando alguna acusacion séria lo pone en peligro de perder su sueldo; el doctor Aguilar que, llamado por los practicantes para operar á un enfermo, deja pasar diez y más dias sin acercársele, obligando á éstos á que lleven á cabo la operacion sin su concurso; el doctor Aguilar sobre quien pesan desde hoy cargos aún más graves, formulados en la nota que trascribimos, es un jóven celosísimo por la moral y el buen órden del establecimiento que se le ha confiado.

Un practicante arrojó al suelo un plato con comida—con la comida que se sirve en el hospital de hombres y que cuesta á la Municipalidad de 13 á 15 pesos por persona, cuando en el hospicio de mendigos sólo cuesta 4 ó 5 pesos. El Director del Hospital no se preocupa de averiguar quién ha sido el culpable, y la pega con el que ménos simpatías le despierta, anunciando á la Municipalidad que Antonio Piñero habia cometido ese desacato.

Antonio Piñero es un caballero cumplido, si los hay. Como estudiante, entre muchos otros datos, podemos referir que el Dr. Aguirre le confia su sala, la sala oftalmolójica, la más delicada del hospital. Antonio Piñero, lo mismo que Revilla, lo mismo que Basavilbuso, lo mismo que tantos otros practicantes hoy médicos distinguidos, que se encontraron á las órdenes del Dr. Aguilar, no ha transijido nunca con los procederes dobles y los embaucamientos y mistificaciones de que es teatro el viejo Hospital de Hombres. Por lijereza ó por venganza, el Dr. Aguilar ha denunciado falsamente un hecho nombrando una persona en vez de otra.

El caso es sencillisimo, y su prueba no ofrecerá dificultad alguna.

Ojalá pudiéramos decir otro tanto de las acusaciones graves que hace el Sr. Piñero!

Hé aquí su nota:

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, D. Torcuato de Alvear.

El practicante mayor interno del hospital general de hombres, que suscribe, ante el señor Presidente respetuosamente espone: Que con fecha de ayer se le ha comunicado una resolucion del señor Presidente, por la cual queda suspendido de su empleo. Fúndase esta resolucion en una nota del señor director doctor don Julian Aguilar, en la cual dice que durante la comida del dia de antes de ayer he cometido un acto de insubordinacion, rompiendo el servicio y arrojándolo, junto con los alimentos, al patio.

Esta aseveracion, señor Presidente, es completamente inexacta, y si el hecho efectivamente tuvo lugar, la persona que lo cometió está pronta á declararlo. En ningun caso, señor, puedo ser yo responsable de actos ajenos, si bien nunca he de eludir la responsabilidad de los propios. La verdad de lo espuesto, fácilmente podrá constatarla el señor Presidente, si se digna hacer levantar una informacion sobre lo sucedido: informacion que bien pudiera dar lugar á una revecion de hechos, que revisten alguna mayor importancia que la ruptura de un palo.

Así se constataria, por ejemplo, la estraccion diaria de viandas fuera del establecimiento, el empleo fuera del hospital y en servicios particulares de un empleado pago por la Municipalidad, la existencia de hechos análogos al denunciado con tanto apresuramiento por el doctor Aguilar y que, sin embargo no han provocado el reto administrativo de este señor. Este celo, señor Presidente, tendría mejor ocasion de ejercitarse atendiendo con mas empeño al régimen interno del hospital, á la disciplina del mismo y por fin á los infelices enfermos, que suelen quedar abandonados durante semanas (un hecho reciente podria citarse, cuyos testigos aun se hallan en el hospital)

En cuanto á mí, esta indagacion constatará una conducta intachable, moral y laboriosa, que jamás ha dado lugar á queja de ninguna clase.

En vista de estos hechos, no puedo menos de esperar de la rectitud del señor Presidente, que ántes de tomar una resolucion definitiva en el incidente promovido por el doctor Aguilar, se procederá á una informacion en debida forma.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Antonio Piñero

Soldados cumplidos

Hay que reprochar siempre á los órganos de la oposicion, la falta de seriedad, ó la intencion maligna con que formulan sus acusaciones.

Pocos dias hace que El *Comercio del Plata* aseguraba haberse pagado por el Ministerio de la Guerra, un espediente de valor de 60 mil fuertes, y que se habia comprado en 70 mil pesos moneda corriente.

Esas líneas hacian entreveer una negociacion pingüe, realizada con la complicidad de los funcionarios públicos que habian intervenido en ella, presentando al gobierno del país, como una administracion presidida por hombres venales y corrompidos.

¿Qué resultó de la denuncia de El *Comercio de «El Plata*?

Lo que tenia que resultar: una infamia y nada mas.

Se podian presentar los libros del Ministerio y probar con ellos que, de tres meses atras, no se habia mandado pagar una suma que se aproximase á la que se decia haberse abonado.

Se guardó muy bien el diario denunciante del hecho, de insistir en su afirmacion, demostrando al público su efectividad, ó cuando ménos, de señalar los motivos que lo indujeron á presentar en sus columnas una especie de todo punto falsa, como debe hacerlo una publicacion que estima su buen crédito, y respeta á la sociedad en que aparece.

El suelto á que aludimos no tuvo otros resultados que ser trascripto por la prensa del exterior, que no sabiéndose explicar hasta dónde llega la mala fé ni la corrupcion de los que escriben los diarios opositores al Gobierno, dan crédito á los embustes que encuentran en sus columnas.

La «Patria Argentina» de ayer, no es ménos inexacta al asegurar que el Ministro de la Guerra, no obstante sus promesas, no ha puesto en libertad uno solo de los soldados cumplidos; los que, segun declaraciones hechas por su antecesor en pleno recinto del Congreso, constituian casi en su totalidad los cuerpos del ejército.

Si el colega de «La Patria Argentina» se hubiese tomado el trabajo de recurrir á dondo corresponde para obtener datos seguros, se habria informado que estan dados de baja, desde que el Dr. Victorica se hizo cargo del Ministerio, mas de 500 soldados.

Actualmente no tenemos el regimiento número 4.

Por qué?

Porque las dos terceras partes de sus plazas, eran soldados que habian cumplido su término, y el Ministerio mandó darles sus bajas, ordenando que el resto pasase a los cuerpos que estan sobre el Nauquen.

Y las bajas á que nos referimos son por separado de las que se han ordenado por los tribunales federales.

El Ministro de la Guerra ha hecho esfuerzos por dar cima á sus propósitos en tal sentido; pero no es fácil obtener los contingentes que se necesitan para verificar la renovacion del Ejército, dadas las disposiciones que rigen la materia.

Por separado del cargo que acabamos de desvanecer, esplicando lo que hay en el asunto de las bajas á soldados cumplidos, «La Patria Argentina» hace otro no menos desleal é inexacto, diciendo: que á los rebeldes de Corrientes se cambian por pampas, y á los salvajes unitarios de Córdoba se les manda de marineros á la escuadra.

Todo esto es falso.

Podrán haber cordobeses en la escuadra, como los hay de otras provincias; pero si es que estan en ella, es por causas debidamente legales, no como víctimas de la violencia.

Es penoso cuando se lucha contra la mala fé y una licencia procaz, como la que usan muchos diarios de la oposicion.

Pero felizmente para el pais, la mentira por mas hipocrática que se presente, no es un medio de adquirir voluntades ni simpatías entre el pueblo, cansado ya de tantas farsas.

"El Plata"

Tomamos de este diario, uno de los mas bien redactados que tiene Montevideo, los rasgos biográficos que trascribimos á continuacion de estas líneas.

El artículo que los contiene hace apreciaciones que creemos ilógicas, al juzgar de las fuerzas que han llevado al general Roca, á la Presidencia de la República.

Su ilustrado autor reconoce que el partido federal obtuvo el poder en muchas provincias, durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda; y establece al mismo tiempo que el viejo antagonismo entre Buenos Aires y el resto de la República, quedó representado por los candidatos en lucha.

Aceptando pues, que el general Roca fué considerado por el pueblo de la mayoria de las provincias, como el representante de sus principios políticos y de sus aspiraciones de progreso; hay que admitir que el triunfo de su candidatura es el resultado de la opinion, y que si los gobernadores de las provincias propendieron á esa victoria con sus simpatías, no hicieron más que dejarse llevar por las corrientes del espíritu público.

Si el general Roca era el significado genuino y propio de la tradicional rivalidad de las provincias con la metrópoli; si era á más una garantia segura de la civilizacion y progreso material de ellas, no podemos admitir como una fuerza que llevó al poder á dicho General, la liga de gobernadores que acepta el ilustrado articulista del «El Plata.»

Sentimos no tener tiempo para consagrarle al colega Oriental, la meditacion y el trabajo que corresponde á su estenso artículo, pues lo hemos leido en momentos de cerrar nuestro diario.

Hé aquí los rasgos biográficos á que hemos hecho referencia mas arriba:

«El general Roca cuenta apenas treinta y siete años de edad. La fortuna ama á los jóvenes! Será el general Roca el tercer Presidente de la República Argentina que cumplirá los 40 años con el baston de Rivadavia en la mano.

Nacido en Tucuman, hizo sus estudios en el Colegio del Uruguay, fundado por el general Urquiza, y de allí salió para abrazar la carrera de las armas al servicio de este, que como Presidente de la Confederacion se encontraba en guerra con la Provincia de Buenos Aires. Empezó, pues, su carrera como acaba de coronarla en la Presidencia de la República—combatiendo lo que un ilustre historiador argentino llama, no sin cierto orgullo, la Comuna Porteña.

En el correr de la guerra, la batalla de Pavon dió el triunfo á Buenos Aires. Cayó allí prisionero (1) un oficial delicado, enfermizo, de ojos azules y melancólicos, que estaba destinado á ser un dia el vencedor y dominador de los que lo aprisionaban. Se reconstruye la República; y aquel oficial prisionero entra al servicio de su país en la nueva organizacion que el General Mitre le ha dado. En la lucha con los caudillos del Interior, en la guerra del Paraguay, en las revoluciones de Entre-Rios, conquista penosamente sus grados, combatiendo siempre al lado de la autoridad nacional, que no se encontraba entónces en manos de sus verdaderos amigos políticos.

Cuando estalla la revolucion del 74, es ya coronel,—y como gefe de las fuerzas nacionales del interior, le toca dominar la insurreccion del general Arredondo, á quien hace prisionero con todo su ejército, despues de una campaña breve que evoca bajo muchos aspectos el recuerdo de las célebres campañas del general Paz en 1831. Sobre el campo de la victoria recibe los despachos de general; y queda dueño de una influencia inmensa en todas las provincias del interior.

Una circunstancia fatal para la República Argentina viene á apresurar los triunfos del nuevo General.

Nos referimos á la muerte del Dr. D. Adolfo Alsina, Ministro de la Guerra del Presidente Avellaneda, llamado muy probablemente á sucederle en el mando, y esto por una rara acumulacion de circunstancias, con aplauso de todos los partidos políticos. Muerto Adolfo Alsina, el general Roca estaba naturalmente llamado á reemplazarlo; y su eleccion, que tenia consecuencias graves, fué sin embargo recibida como un hecho que los sucesos determinaban de un modo ineludible.

Adolfo Alsina habia dado un paso atrevido en la conquista del desierto, en la dominacion de los indios. Tuvo la iniciativa audaz; pero satisfecho del hecho de sus esfuerzos,—que muchos consideraban imprudentes,—se habia detenido en la mitad de la jornada. Antes de seguir adelante, juzgaba indispensable consolidar sus conquistas: solo así se esplica el foso de cien leguas, que habia dado de defensa á las nuevas fronteras. El General Roca quiso concluir atrevidamente la obra de Adolfo Alsina. Saltó el foso que éste le habia trazado como límite de sus ambiciones inmediatas y fué á saludar el 25 de Mayo en las márgenes lejanas del rio Negro dejando definitivamente resuelto el pavoroso problema del desierto. Su campaña fué extraordinariamente feliz. Todo se realizó como lo habia trazado de antemano en su cartera de Estado; y así quedaron comprobados á la vez que sus talentos militares, sus aptitudes de administrador y sus certeras vistas de hombre de accion y de progreso.

Estos rasgos biográficos, que no pueden ser controvertidos, diseñan la figura del candidato, y evidencian que la candidatura del General Roca no era en si misma, ni un estravio de la opinion de partido, ni una afrenta para la Nacion Argentina.

En comprobacion de ese juicio, podemos agregar que el General Roca, con una carrera militar de 20 años, mezclado en incesantes luchas, jamás ha sido acusado de los exesos sanguinarios en que á menudo incurren los gefes militares de nuestras convulsionadas Repúblicas. Su espada habrá estado al servicio de la buena ó de la mala causa en las batallas; pero jamás se ha deshonrado en el crímen. Si tiene ascendiente militar ó popular, no lo debe á la crueldad ni al terror. La pasion, y aun la justicia puede increparle muchas faltas; pero al tenderle la mano nadie corre riesgo de retirarla con una mancha de sangre!

(1) No cayó prisionero fué uno de los pocos oficiales que salvaron sus cañones saliendo de los últimos del campo de batalla.

Carta de Bebé Morel á su papá

Corrientes, Enero 10 de 1881.

Querido tata:

Ya estoy en el cuaderno 6° de Adler, y, como verás, escribo con pocas faltas de ortografia. He dejado la cartilla para pasar á *La Bandera Liberal*, y no puedes figurarte hasta qué punto nos interesan á mamita y á mí tus planas impresas.

Hemos sabido por mi tio Ramon que el señor Interventor Goyena te ha llamado *vil calumniador* por la prensa, y ha revelado al público nuestro parentesco. Te confieso, tatita, que me han avergonzado mucho las apreciaciones á que esto ha dado lugar y los merecidos ataques de que eres objeto.

Han llegado tambien á nuestras manos los últimos artículos que has publicado en *La Bandera Liberal*.

Antes de hacerte las observaciones que ellos nos han sugerido, te ruego que me digas lo que has decidido á mi respecto. Esta es nuestra principal preocupacion. Si vieras la situacion de mamita, te compadecerias de nosotros! Los adobes y las tejas de nuestra tapera, se vienen abajo en cuanto sopla un poco de viento. Si no fuera por el mate, ya nos habriamos muerto. Hace tres meses que no pruebo chicharrones, y la mandioca me va pareciendo fabulosa. Siquiera cuando tú estabas aquí, y venias á casa de *la china* como llamabas á mama, teniamos asegurado uno que otro real, aunque nunca te has excedido en las dádivas...... Todavia recuerdo aquellas noches en que yo me hacia el dormido, y mamita te mostraba mis alpargatas rotas y mis pantalones hechos con los restos de un chiripá de mi tio y la mitad de un rebozo de mi madrina Felipa. Tu te enojabas primero, la amenazabas despues, y concluias por convencerla con el maneador de mi tio; pero pocas veces aflojabas un peso cobre....

Mamita vive muy triste porque como está en la mala todos la desprecian, y tú sabes lo que son para esto los pueblos chicos. Los muchachos de la escuela me gritan *guacho* cuando voy á la clase. El maestro dice que es una vergüenza que me presente á dar la leccion descalzo, teniendo un padre redactor de diario y hombre público en pleno oficio.

Esto no puede seguir asi. Yo me esplico que un hombre como tú, que se dice defensor de los derechos violados, haciéndose el éco de los supuestos dolores de un pueblo, busque sus armas en los terrenos vedados, salvando todos los límites de la decencia, dirigiendo calumnias en vez de razones, viviendo de la esplotacion, de la mentira y de la diatriba como la catanga vive en el estiercol de los campos; que un hombre asi, procure ocultar su vida pasada, borrar su propia personalidad para no dejar ver mas que la mano cobarde que levanta el pasquin y hiere el honor; que oculte mucho, muchísimo, la existencia de un tapecito guaraní (como yo, que al fin soy hijo de una pobre correntina, aunque mi padre haya sido Diputado al Congreso y redacte *La Bandera Liberal*!.. Lo que no me esplico es que me dejes morir de hambre.

Te confieso, tatita, que me duele en el alma tener que hacerte estos reproches. Estoy en la situacion de un hijo que se ve obligado á condenar á su padre; pero tus artículos injuriando al Dr. Goyena han circulado en esta Provincia, y todos los que hemos presenciado su conducta aquí, todos los que me conocen y te conocen, se han estremecido de indignacion al verte tirando como impecable la primera piedra, penetrando en la vida privada del interventor, no para revelar hechos ciertos, sino para hundir llevado de un ódio salvaje el puñal de la calumnia hasta el fondo del corazon.

¿No has pensado que la verdad pronto será conocida, y entónces los que hoy te estrechan la mano como hermanos y los que te debemos respeto filial, todos, tendremos que cerrar los ojos para no ver la palabra CALUMNIADOR eternamente estampada en tu rostro por una mano de hierro?

Ayer no mas el maestro de escuela, con tus artículos en la mano, nos ha probado la falsedad y la injusticia de tus imputaciones, y he tenido que devorar en silencio esta vergüenza, porque en el fondo de mi conciencia le reconocia razon. «La Bandera Liberal,» nos decia, se lanzó á llamar al doctor Goyena *ladron, vicioso, asesino, perverso*, etc. El Dr. Goyena se vió en la necesidad de pedir las pruebas de estas afirmaciones, y esa *historia bien documentada* de la intervencion que «La Bandera Liberal» habia tantas veces prometido. El Dr. D. Miguel G. Morel ha demostrado con su contestacion que carece de todo género de pruebas, y que es uno de esos farsantes acostumbrados á insultar sin conciencia, y cuyas espaldas parecen modeladas á golpe de látigo.

Decia el maestro que en tus artículos revelabas una inconsecuencia y una falta de lógica, estrañas hasta en los niños de escuela: que además de faltar á la verdad á sabiendas, no sabes escribir, á despecho de tu título de doctor.

¿Porqué llamas á la carta del doctor Goyena una *pobre diatriva personal*?

El Dr. Goyena trascribió todas las injurias que le dirigiste, sin duda para esplicar por que se ocupaba de tí; te provocó á que *demostrases* ó *probases* tus afirmaciones, y, para hacer ver que él no procede como tú, manifestó que no recojeria todos los cargos que se te han dirijido: lo único que afirma es que eres un *vil calumniador*. En cuanto á lo que de mí dice, me ha hecho derramar lágrimas de gratitud.

Tu has prometido en muchas ocasiones probar ante el tribunal de la opinion, todas y cada una de tus afirmaciones sobre la conducta del Interventor. Estabas obligado á hacerlo, para convencer al público de que tus palabras no eran viles calumnias. Y sin embargo, tatita ¿en qué forma lo has hecho?

En tu primer artículos te ocupas de levantar los cargos de *lanceador de cajas de receptorias y ladron de mates*, causando risa con tu graciosa confesion de que el mate en cuestion era de *plata*, cuando el doctor Goyena no habia determinado su calidad, y tu no menos chistosa distincion sobre los argumentos *ad hominen*, frágiles restos de tu antiguo esplendor ergotista; empiezas á hacer chicana para esplicar porqué *La Bandera Liberal* atacó á un ausente; y das comienzo, *bajo tu palabra*, á la prometida historia de la intervencion, sin aducir una sola prueba ni demostracion, y adulterando los hechos de una manera que si bien no es decorosa, habla muy alto en favor de tu desparpajo.

El telon se alza en Goya. Faltas á la verdad en cuanto á los escándalos que dices cometidos en dicho pueblo en el primer momento de llegada la Intervencion; pues he oido á muchos testigos oculares referencias contrarias á las tuyas. Es incierto que se hayan echado abajo puertas á culatazos: los ciudadanos que fueron aprehendidos no sufrieron vejámen alguno; y luego, para evitar que pudiera producirse algun atentado particular, las tropas permanecieron campadas fuera de la ciudad, y despues de las ocho de la noche era absolutamente prohibido transitar por las calles, sin un permiso especial. Es público y notorio, además, que las familias que en el primer momento se creyeron en peligro, acostumbradas como están á nuestro modo de proceder *liberal*, abrieron poco tiempo despues las puertas de sus casas y volvieron á la vida social.

Haces bien en reconocer que la proclama del interventor está llena de nobles palabras; pero incurres en un error al creer que ella obligaba al doctor Goyena á dejar en libertad á los cabecillas de la rebelion, cuando no habia el sometimiento de que hablas; cuando el ejército conservaba sus armas, y todos Vds. no buscaban sino los medios de embaucar al interventor reproduciendo la farsa de las célebres tacuaras. El Dr. Goyena en su proclama invitaba á los rebeldes á deponer sus armas: no les prometia la impunidad, porque él no era juez encargado de fallar en el delito de rebelion, ni la libertad, porque, como reos de este delito, debian mantenerse á disposicion del tribunal correspondiente.

En tu segundo artículo, perteneciente al género romántico mas desenfrenado, vuelves á prometer las *pruebas* de los hechos que has afirmado, comienzas su relato lleno de falsedades, y en seguida declaras que no puedes presentar *documentos públicos* para probar tus asertos. El Dr. Goyena no te los pedia: se contentaba con demostraciones ajustadas á los medios de prueba conocidos en toda tierra culta. Tu te limitas á declamar, y mentir, eso si, mentir descaradamente!

Hablas de *cincuenta* presos, y fueron menos de la mitad de este número los detenidos en Goya, haces alusion á su prolongado martirio y á los cuatro dias de llegada la intervencion estaban en libertad, escepto Luzuriaga y Soto que tenian por cárcel el uno la ciudad y el otro su casa; hablas de haciendas y de caballos robados, cuando son sabidas por todos las medidas tomadas por el interventor para impedir esos arreos, y asegurar la restitucion á sus propietarios de los caballos expropiados para el ejército; dices que el Vice gobernador Martinez se dirigió al doctor Goyena sometiendo las fuerzas á sus órdenes y entregando el parque que tenia; pero aquí es sabido con toda certidumbre que el Vice gobernador Martinez no ha cambiado una línea con el Interventor ni ha habido tal sometimiento; y por último te encaras con el coronel Toledo, de una manera que, por razones que tu conoces tan bien como yo, me ha dolido mucho.

Y qué fundamento invocas para todas estas afirmaciones?....

El testimonio de cincuenta, cien mil almas que no han hablado, que no han atestiguado nada, que no han demostrado una sola de tus afirmaciones, que probablemente serán las del purgatorio, y tu palabra desacreditada por el hábito de la mentira.—¿Es esto sério? ¿Crees que diciendo que no hay seguridad en Corrientes, y que no es posible suministrar pruebas sin que haya cambiado nuestra situacion, das algun valor á tu palabra del que se presenta al mismo tiempo como parte y juez?

En tu tercer artículo llegas al colmo de la audacia y del ridículo afirmando que los hechos que refieres no necesitan prueba ni demostracion, y sosteniendo la asombrosa doctrina de que un hecho imputado á una persona es cierto, cuando se citan las circunstancias de tiempo, forma y lugar en que se dice sucedido.

No saldrias muy bien parado si te aplicara tu teoria. Va un ejemplo. Hemos leido en «La Tribuna Nacional» que, una dama prendada de tus encantos te robó de un tramway en esa ciudad—Figuran en el relato del hecho todas las circunstancias apetecibles de tiempo, lugar y forma; ni siquiera ha sido desmentido; entre tanto tenemos la conviccion de que él es falso, apesar de poder probarse su veracidad con la lógica de tu artículo; y comentándolo, con gran risa, decia mamá que ella te conoce bien, y sabe que no estás ya para esa clase de aventuras...

No has sido mas feliz en tu distincion entre la vida privada y la vida pública. La primera no se discute por la prensa, no porque no se relacione con la segunda, sino por evitar á la sociedad la exposicion diaria de todo género de miserias. El que lo hace, sin embargo, con tal de que *pruebe* sus afirmaciones puede justificar su conducta diciendo que el hombre es uno, y que él que es villano en la vida privada, el padre inmoral que abandona á sus hijos y les niega el alimento, por ejemplo, carece de las condiciones necesarias para desempeñar puestos de honor y para que su palabra goce del respeto que merece la de los hombres honrados. Es por esta razon, sin duda, que el doctor Goyena, rechazando en general este género de discusiones, te provocaba, sin embargo, á que justificaras *un solo acto de su vida que se apartara en lo mínimo de las mas estrictas exigencias del honor y la virtud.*

No has justificado ninguno; y haces un triste papel enrostrando al interventor que haya paseado en bote ó en carruaje con familias muy conocidas y relacionadas aquí sobre quienes pretendes arrojar injuriosas sospechas. Hoy fuí á llevar á casa de *las Cabrales* unas costuras, y estaban furiosas, diciendo que tus alusiones rastreras á una familia de su mas íntima relacion y *caramburú* como ellas, era un insulto á toda la sociedad de Corrientes.

Las imputaciones contenidas en este tercer artículo, sobre el procedimiento para con el coronel Reguera, y los robos que dices tolerados por el Dr. Goyena no pasan de ser meras afirmaciones, contra las cuales existen documentos concluyentes. Quise intercalar cópia de algunos en esta carta; pero el maestro de la escuela que me la ha corregido, me probó que era innecesario hacerlo, desde que no has presentado documento público ni privado, ni demostracion de ningun género de tus imputaciones, quedando en pié el calificativo de *vil calumniador* que el doctor Goyena te ha lanzado públicamente, con toda la conciencia de la razon que le asiste.

Para justificar tu proceder me quedaba

7

FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(*Continuacion*)

«Hija mia el mundo no cree que los malos hablan sin mas fin que el deseo de hacer mal, sin mas razon que el instinto de perjudicar. No posees mas que tu buena reputacion, y ésta misma te la quieren quitar. Esta fortuna se basa en muy poca cosa; y es de temer que consigan privarte de ella. Entonces quizás no serias bastante fuerte para consolarte de su pérdida. Es imposible que permanezcas aquí sin mí. Colócate; hazte olvidar; cambia de país. Sé siempre buena. Tal vez en otro centro encontrarás corazones mejores.»

Por esto, señora, dejé mi pais, mi pais donde ya no tenia á mi madre, lo que mas amo en el mundo, mi madre, de quien nunca me habia separado.

Esta ingénua confesion mostró á Antonia todo el candor de Stermina.

Dió gracias á Dios desde el fondo de su alma, y dijo:

—Señorita, al entregar á vuestro cuidado á mi querida Lily, pongo mi vida en vuestras manos. No os diré nada mas sobre esto. ¡Queredla mucho!

Sternina comprendió que habia un misterioso dolor oculto en estas palabras. Las dos mujeres cambiaron una mirada profunda.

—Os prometo, respondió Sternina considerar desde hoy á vuestra hija como mia.

—Cómo hija vuestra? Sois muy jóven.

—Entonces, como ha una hermana querida!

Un criado entró.

—La costurera está ahi, dijo. El señor pasó por su casa hoy para que viniera á recibir órdenes de la señora. La señorita está ya con ella.

—Tengo que dejaros, dijo Antonia á la institutriz.

Se trataba del traje de Camila, y la pobre mujer se habria visto maltratada si se hubiera demorado un instante.

Antonia se alejó.

En su preocupacion se olvidó de decir á la jóven lo que debia hacer por el momento; y ésta perpleja no se atrevia á introducirse en la casa, ni sabia si hacia bien en permanecer en el jardin, y no tenia á quien interrogar.

Por fin apareció Lily persiguiendo su arco.

En la semioscuridad que habia, al distinguir á una mujer sentada cerca del césped creyó que era Mme. Delmase, y viéndola sola corrió hácia ella.

—¿Sois vos la señorita Delmase? la dijo Sternina con dulzura.

—Sí, respondió Lily sorprendida al oir hablar francés á una persona que no era de su familia.

—Yo soy la institutriz que vuestra mamá os dá.

—Ah! me alegro! Tienes una cara muy bondadosa! No me reñirás, verdad? Ven te voy á mostrar el cuarto de estudio.

La niña tomó á Sternina de la mano y la condujo hácia la casa.

—Has visto á papá? Él riñe siempre, siempre... No lo digas á nadie... Mamá llora muchas veces, y mi hermana se rie.

Tú me contarás cuentos, no es verdad? Vas á ver tambien á la pequeña Harris que papá trajo á casa porque es muy, muy pobre. Hoy fué á ver á su mamá que está empleada en una tienda. Yo no la quiero nada, á Fanny; es una muchachita muy mal educada! Papá quiere que yo sufra todas sus maldades; y dice que así tendré un buen carácter. Si me permitieran no volverla á ver, te aseguro que en seguida tendria muy buen carácter.

Llegaron á la casa.

Delmase vigilaba los preparativos para el baile; y se dirigió á Sternina.

—Se me quedó mi arco, exclamó Lily al ver á su padre, voy á buscarlo y huyó.

—Quiero esplicaros en pocas palabras, lo que espero de vos: Mi mujer está enferma; yo dirijo la educacion de nuestros hijos. No debeis hablarle nunca á ella de los niños, ni bien ni mal; es preciso ahorrarle las emociones; su salud lo exige así.

Instruireis á la menor y la tendreis con toda la severidad imaginable. Yo lo quiero; es indispensable.

En cuanto á la grande, esa es un ángel! y meditadlo bien, el cuidado de su felicidad es mi preocupacion principal. No dejeis de participarme todo lo que pueda contribuir á ella. No os perdonaré el menor olvido á este respecto. Procurad obtener su confianza.

Hay tambien otra niña que hemos recogido; tratadla bien. Ella y Lily deben vivir juntas como dos hermanas.

Delmase llamó á la mucama.

—Instruid á la señorita en las costumbres de la casa, y mostradle el departamento de mis hijas.

VIII

UN BESO BAJO LOS ÁRBOLES

Como hemos visto, Lily huyó hácia el jardin. Su arco habia rodado entre las plantas.

Las primeras luces de la luna sucedian al crepúsculo.

Lily no se atrevia á introducirse bajo los árboles. La infancia es miedosa á la vez que temeraria. Le pareció que no era sólo la brisa lo que hacia mover las hojas.

Tuvo miedo y quiso gritar; pero pensó que su padre la castigaria por haber llamado sin razon.

No se atrevia á volverse temiendo que alguien la persiguiera.

De repente, una voz muy baja, dijo:

—Lily! Lily!

Ella miró para todos lados sin ver nada.

—Vén, vén, continuó la voz; no hagas ruido.

Lily, obedeciendo sin duda a su curiosidad, dió algunos pasos, siempre sin ver.

La voz repetia:

—Lily! Lily!

La niña oia, pero no distinguia nada. Adelantóse hasta el cerco del jardin. Allí ya nadie podia verla; y apénas hubieran oido sus gritos desde la casa. Se sintió sorprendida con delicadeza por los aires, luégo abanzada fuertemente por dos brazos que la estrecharon con cariño.

A la luz de la luna que se deslizaba á través del follage, vió una hermosa figura pálida, un dulce rostro con ojos húmedos de felicidad.

—¿Quien eres? preguntó ella

—Tu ángel guardian. No digas nunca que me has visto; porque los niños que cuentan haber visto á su ángel, no vuelven á verlo más. Prométeme que no dirás nada á nadie.

—Te lo prometo.

—¿Ante el buen Dios?

—Sí.

—Entónces, vuelve aquí, á la misma hora, dentro de ocho dias, el sábado; pero vén si no has dicho nada, si has hablado no vengas, yo no estaré. Bésame con todo tu corazon.

Lily tomó la cabeza de su ángel y le dió dos grandes besos.

El rozó con sus labios la frente de la niña, y la bajó.

—Vuélvete, la dijo.

La niña obedeció.

—Adios!

La niñita miró á todos lados y no vió nada.

—Se ha volado ya mi ángel, pensó.

IX

UN CAPRICHO DE NIÑA MIMADA

Kingston.

«*Mi querida madre.*

«Estoy muy bien en la familia Delmase.

«Pero que tontos son los pobres cuando envidian á los ricos! Si vierais qué aire de tristeza oscurece toda esta linda casa! Y sin embargo, ninguna desgracia, ninguna enfermedad aflije su interior. Es estraño. Hago sobre esto reflexiones que nunca habria hecho. Quisiera leer en los corazones. Sin duda comprenderia mejor así lo que me asombra. Querida mamá, muchas veces he deseado verte muy rica! ahora creo que estás mejor en medio de tus alegres boreras.

«La independencia, la dulce paz de la familia! es mucho.

«A la derecha de mi lecho tengo á mi discípula favorita, Lily, acostada en su cuna de ébano y raso azul. Del otro lado, Fanny se ha dormido al fin, despues de haber guerreado, como todas las noches, por acostarse en el lecho de su pequeña protectora. Yo oculto estas discusiones, porque obligarian á Lily á ceder su linda camita, y la afligirian.

«La trata con demasiada severidad.

«Hoy es el segundo baile! Estoy en la pieza de estudio al lado del dormitorio. Te escribo bajo los acordes de una polka, que me da gana de bailar. Ves como te obedezco, ya no estoy triste.

«La señorita Camila me muestra mucha benevolencia. Para ella soy una condiscípula más bien que una institutriz. Me dice todo lo que se le ocurre, todo lo que piensa. La creo escelente; pero qué frivolidad! No se ocupa mas que de sus trajes, y no piensa más que en divertirse. Caritativa cuando se acuerda; indulgente, cuando está de buen humor; buena, los domingos despues del sermon. En fin posee todo el fondo de una naturaleza recta, y en realidad nada es sólido en su carácter. No han sabido aprovechar lo que el cielo le habia concedido.

«Es feliz! todo el mundo está á sus plantas, buscando sin cesar lo que podrá desear. Pero, mamá querida, yo tengo en el corazon algo que no cambiaria por todo lo que ella posée: la educacion que tus tiernos cuidados me han dado, el arte de formar su alma por la observacion, la reflexion, la oracion,—en una palabra, la dulce paz que nos hace sentir todo de una manera sublime.

«Pensamos así porque nuestros sentimientos no están aun insensibles por la habitud de la felicidad? En tal caso, la compensacion vale más que el bien de que nos vemos privados.

«Al mirar á su hermana, Camila me dice aturdidamente: Va á ser linda ¿no es verdad? Me gusta mucho su cara, luégo la besa y se va cantando. Yo, contemplo la deliciosa espresion fisonomía de Lily; es un precioso enigma; quisiera que me esplicaran con todos sus detalles esta dulce naturaleza, y me pongo á adorar á Dios, que hace tan hermosos niños.

«Ya ves cuánta diferencia.

«Creo que daria yo una parte de mi vida porque mi discípula fuese más tarde moderada, virtuosa y buena. Mi presencia aquí le servirá de algo; á mi me sirve de mucho, mucho! Es un estudio de observacion.

«Oh! qué linda polka!.... Termino ya! El entusiasmo del baile sube hasta mi. Creo que me divierto más que los invitados; y lo mas estraño, es que me compadecen; yo.... Alguien sube.... Es la señorita Camila.... Hasta muy pronto.

«Mil besos de—

Sternina.»

La señorita Delmase, brillante de adornos y de belleza, entró al cuarto de la institutriz mientras esta cerraba la carta.

—Ah! no estais acostada todavia! Venia á ver si me habia despeinado. Ya que os hallais ahi me servireis de espejo. Estoy bien?

—Muy bien!

—Ah! subí corriendo, y he bailado tanto! Abramos la ventana, quereis? Qué bueno es el aire de la noche!

—Es peligroso! Voy á cerrar.

—Nó, nó! no quiero!

Camila abandonaba con descuido su frente al viento. Estaba animada, y parecia estar anegada de placer.

Tomó la mano de Sternina, y la colocó sobre su corazon palpitante.

—Vais á enfermaros, esclamó la institutriz asustada.

—Estoy loca de alegria! interrumpió la jóven cerrando la puerta que permanecia abierta. Sternina sois discreta ¿no es verdad? Es preciso que alivie este corazon que se desborda. ¿Vos creis que late porque he bailado? ¡Sternina no habeis amado nunca?

—¿Amado?

—¿Con amor? dijo Camila en voz baja entreabriendo apénas su linda boca.

—Nó.

Camila se le acercó con aire misterioso.

—Todos los dias lo veia en Hyde-Park.

—¿A quién?

—A él! solo por eso iba allí. Lo habia admirado á caballo.—¿Quién no lo admiraria? Nunca le habia hablado. Esta noche está abajo, en el baile. ¡Qué sorpresa! Papá lo conocia!

Yo no tenia idea de esas sensaciones. Todavia estoy toda turbada. Me vi obligada á subir para reponerme.

Cuando vino hácia mí, y me habló, crei que iba á desvanecerme; temblaba, no veia nada, y mi corazon comenzó á latir.... como ahora.. Ah! ya hace un mes que lo amo! Es lo mas singular el efecto que me ha hecho esto! Qué lindo es! Con unos ojos de fuego! cabellos rubios! grandes bigotes rizados! Es alto, y tan bien formado!....

Creo que me he engañado sin duda.... Sobre

(*Continuará*)

aun la esperanza de que en tu cuarto artículo, trajeras alguna prueba ó razon de tus asertos. Qué decepcion! Despues de volver á las andadas, relatando hechos supuestos, declaras que has cedido la tarea de hacer la historia de la intervencion á varios emigrados correntinos que la publicarán en libro ó en diario, y terminas tus artículos prometiendo con toda frescura para mas tarde la consabida história documentada, que ya se va pareciendo al árbol en que debia ser ahorcado Bertoldo.

Para semejante desenlace, dice el maestro de escuela que no valia la pena haber escrito tanto; pero yo abrigo la secreta esperanza de que hayas tenido por objeto al ir demorando de un dia para otro la historia, con sus pruebas y documentos, hacerte de algunos pesos con la venta del diario para enviarme socorros.

Voy á terminar esta larga carta. Te la he dirigido cumpliendo, por una parte, mis deberes de hijo, que me obligan á poner ante tus ojos la opinion que de tí se forma como hombre público, y recordándote, por otra, tus obligaciones para conmigo, que todavia existo, aun cuando pongas tanto empeño en suprimirme.

Por mi boca habla tambien el dolor de un ser abandonado, que ve comer á sus hermanos y no recibe sino algunos números de *La Bandera Liberal*, que ni siquiera alcanzan para venderlos por arrobas al almacenero de la esquina. Perdóname si soy amargo en algunos párrafos: la necesidad tiene cara de hereje; y nunca he comprendido ni comprendo que me regatees el pan.

En ese pueblo donde estás dicen que se gasta mucho. Allí hay que peinarse todos los dias; allí no se anda descalzo con camiseta de zaraza y eso agota cualquier fuente de recursos ¿Pero no podrías recolectar entre tus amigos algunos pesos para nosotros? Creo que si conocieran nuestro estado, te darian para hacer rebocar nuestro rancho y comprar un caracú todos los dias. Lo poco que mamita gana, lo hemos gastado en pagar nuestras trampas y, vuelvo á repetírtelo, el hambre nos apura.

Me han dicho tambien que en Buenos Aires llevas siempre de la mano á un hermanito mio. ¡Muy cruel es esa preferencia! ¿Qué mal te he hecho yo para que no me tengas compasion? Cuando estabas aquí yo te cebaba el mate con ligereza y habilidad ¿No podrías ahora ocuparme en el mismo cargo? No me atrevo á esperarlo, porque recuerdo que cuando mi madre afligida se envolvia en su rebozo y llevándome en brazos iba á pedirte para la carne, la llamabas *china roñosa*, sin recordar las noches en que eras tierno por el placer ya que eras ruin por el carácter!

Y ahora, adios.

Desearia no tener que escribirte de nuevo. Nosotros continuaremos en nuestra miseria si no la remedias. En cuanto á tí, si pasado el dia de triste celebridad que te ha dado la carta del doctor Goyena, tus suscritores te tratan como tú á nosotros, tendrás que ponerte anteojos verdes, como el burro del cuento, y comerte tu diario, recordando con delicia el pasto sabroso de nuestros malezales correntinos donde se deslizó tu infancia.

Tu hijo

Bebé.

Personal

Con motivo de algunas apreciaciones sobre los nombramientos para Gefes de la Guardia Nacional, Eliseo Acevedo, hizo uso de mi nombre en uno de sus sueltos precediéndolo de epítetos mal sonantes. Inmediatamente dirijí una breve esquela, haciéndole presente su mal proceder y recordandole que figurando en bandos y diarios opuestos, jamás nos habíamos dirigido personalmente insulto de ningun género, que es la manera comun de discutir, de los que á mi juicio no tienen otra.

Esta carta enviada el dia 13 por la mañana llegó su contestacion á mis manos solamente el 14 aun cuando fechada de la víspera.

Y decia así:

Enero, 13 de 1881.

Señor D. Daniel J. Lainez.

Estimado Manuel:

A la primera lectura de su carta me pareció entreveer un reproche, y por eso no la contesté en el acto.

La he leido nuevamente y quedo en la duda si es un consejo que vd. me dá ó un reproche que me hace.

De cualquiera de estos dos casos que se trate, le declaro á vd. que no veo ninguna ofensa para vd. en el suelto de hoy; que no será estraño que sea vd. juzgado por el diario en lo sucesivo, puesto que se trata de un funcionario público, y que no reconozco la existencia de ningun pacto tácito entre nosotros, puesto que vd. milita en las filas de un partido y yo en las de otro y no podria tener pactos con ninguno sin ser tachado de inconsecuencia, y quizá de algo peor.

Vd. reconocerá, que esta formando parte de un partido que ha cometido conmigo todo género de abusos: vd. mismo me ha visto en la Policia confundido con los borrachos y rateros, y acusado de un delito por mis amigos de las víspera, sin más objeto que hacer una adulacion á un enemigo mio que subia al poder.

¿Qué quiere vd. que haga un hombre que no tiene cola de paja cuando le suceden estas cosas?

Yo creo que procedo bien defendiendome y poniendo el sable de punta de cuando en cuando, porque esa es una defensa para los enemigos, cuando son bravos y vigorosos.

Yo no pido ni pienso pedir consideracion á nadie, aunque comprendo que me he lanzado á una lucha desventajosa.

Si pueden conmigo mejor para ellos, si yo puedo con todos, mejor para mí.

Es la conducta que me he trazado hace algun tiempo y que pienso seguir á todo trance, sin que esto quiera decir, que, personalmente no esté dispuesto á dispensarle á vd. las consideraciones y la estimacion que siempre le he profesado.

Soy su afectísimo S. S.

Eliseo Acevedo.

—

Esto me escribia Acevedo el 13 por la tarde ó por la noche, pues yo recibia la contestacion recien el 14. Pero conjuntamente con la carta en que me hacia una silueta de su ameno programa de vida en sociedad, ofreciéndome sus consideraciones y la estimacion que durante mucho tiempo nos unió recíprocamente, se amasaba para el diario del 15, un brulote á mi direccion, agradablemente mezclado de todo género de reminiscencias, y que por consiguiente no tenian ni el mérito de ser originales ni nuevas, pero que en cambio, Acevedo, esta plenamente convencido, allá en el fondo de su conciencia personal, (no la conciencia parada que le sirve para redactar su diario) que de un estremo al otro son completamente falsas.

Estos cambios repentinos en la apreciacion de las cosas, basados en conjeturas caprichosas, revelan una séria perturbacion mental, sujeta á la influencia de las variaciones atmosféricas, ó facilmente exitables por poco que una idea cualquiera empieza á labrar la base tambaleante de un juicio que se derrumba.

A todos ha sorprendido, la actitud de Acevedo, un hombre que en otro tiempo era de un comercio agradable, sencillo, insinuante, un tanto bromista con los amigos y aun agudo y decidor, sobre todo cuando hablaba de su gefe el general Gainza, para el cual encontró siempre los epítetos mas felices; y los sorprende con tanta mas razon cuanto que hoy, convertido en un enérgumeno, procede desde las columnas de su diario, como los pobres insanos que escapan á la vigilancia de sus familias y salen desnudos á hacer en media calle las indecencias mas tétricamente caprichosas.

Por eso sus insultos no ofenden, ni se toman en consideracion por las muchas personas á quienes toca diariamente, y los saludidos, alzan los hombres, mueven la cabeza, indican con el índice el lugar del mal en la mollera desierta, y murmuran bajito: Pobre loco.

Despues de una larga observacion, y habiendo sido uno de los primeros, en dudar de la afirmacion hecha por los señores Arias y Rebucion, sobre el lamentable estado frenológico de Acevedo, tenemos que ceder á la evidencia, y declarar que nos habíamos equivocado.

No haré seguramente polémica; esta carta equivale á un punto final por mi parte; y coloco una buena lápida sobre esta antigua relacion de amistad mantenida por muchos años, con el mismo dolor con que uno siempre se desprende de lo que ha estado acostumbrado á ver de cerca. Pues discutir con un hombre castigado por Dios, con el mas terrible de los males, es exhibir ante el público lo que tiene la naturaleza de mas diforme ó previsora.

Manuel J. Lainez.

VARIEDADES

EL ESTUDIO

El estudio es tan necesario á nuestra alma, como el aseo á nuestro cuerpo.

El estudio es el agua lustral que purifica nuestro espíritu.

Todos debemos poseer la coqueteria de la inteligencia, que consiste en la cultura de ésta.

Sin la gimnasia intelectual, nuestra alma permaneceria árida y anémica.

La mujer tiene obligacion de instruirse, como la tiene de pensar.

Algunos han supuesto que la inteligencia de la mujer era inferior á la del hombre; pero este argumento que han querido emplear para convencerla de que no debe ilustrarse, es completamente falso.

Siendo la inteligencia de la mujer mas escasa que la del hombre, es preciso cultivarla con mayor esmero; del mismo modo que tratariamos de fortalecer el miembro mas débil de nuestro cuerpo, ó de sanar la fibra mas enferma.

Un niño canijo y enclenque necesita mayores cuidados que un niño robusto.

Dejar á la mujer sin instruccion es convertirla en autómata, en sonámbula, en ser inconsciente y ciega. Es reducirla á la mas baja esfera en la gerarquía del pensamiento.

La ilustracion eleva, ennoblece y moraliza; si no quereis elevar, ennoblecer y moralizar á la mujer, tanto peor para vosotros.

La mujer puede tener un libro en la mano, sin separarse de la cuna de su hijo.

¿Temeis que la mujer se envanezca al verse ilustrada y se convierta en pedante y ridícula ergotista?

Hay un remedio para evitar este mal: generalizar la instruccion.

El dia que todas las españolas sean ilustradas, ninguna hará estúpido alarde de su ilustracion, como ninguna se vanagloria hoy de conocer el alfabeto.

De todos modos, siempre será mas soportable la vanidad que se funde en poseer vastos conocimientos, que la que se funde en poseer un carruaje ó un riquísimo vestido.

Si la mujer no cifra su orgullo en estudiar y aprender, le cifrará en hacerse con habilidad la *toilette*.

Para emancipar á la mujer del ócio intelectual, que tan formidables males origina, teneis que instruirla muchísimo.

Observad lo que dice el ilustre Dupanloup: «Pido que sea lícito á la mujer cultivar las artes y las ciencias y esforzarse por alcanzar un grado más eminente, sin que se le amargue tan honrado placer con el dictado de *marisabidilla*.»

El estudio regenera: creedlo; la prosperidad y la fuerza creciente de naciones más avanzadas que la nuestra, se debe á la superioridad intelectual de sus mujeres.

Si no quereis iluminar con la luz del saber el entendimiento de la mujer, esta permanecerá indiferente y fria ante las creaciones de vuestra inteligencia, y carecereis de su aplauso que tanto podria alentar vuestros deseos y premiar vuestros afanes.

Si la mujer es ignorante, no podreis estimar en nada su opinion, porque realmente no tendrá valor.

Casarse con una mujer ignorante y estúpida es denotar que no teneis mas que sentidos, es descender de vuestra altura. Si se ha dicho que la palabra de la mujer es el dictámen universal, reflexionad cuán gran cultura, cuán sereno juicio, cuánta rectitud de entendimiento son necesarios á la mujer para no extraviar al hombre con su influencia.

La mujer necesita la instruccion si vosotros sois instruidos; porque destinada al matrimonio, es indispensable en él la asociacion de las ideas, el equilibrio de las almas y la comunidad del pensamiento. Para que exista esta comunidad del pensamiento, tiene que aprender la mujer á pensar.

Cuando no existe entre dos séres unidos con lazos indisolubles, la fusion de las almas, hay divorcio moral, y en este estado, reducidos á la existencia corporal, el matrimonio es un concubinato, la existencia un infierno.

¿De qué le sirve á la mujer el alma, si la limitais á empuñar la rueca, espumar el puchero ó hacer calceta?

Por regla general son los estúpidos, los partidarios de la ignorancia de la mujer, pues por poco que discurran han calculado perfectamente que el dia que la mujer se ilustre, habrá dejado de ser frívola y no podrá sufrir las sandeces de los que se colocan constantemente ante ella con el incensario en la mano.

¿Quién soportará la conversacion de los nécios cuando nuestras mujeres sean ilustradas?

Aflige pensar en el porvenir de ellos.

Mujeres, ilustraos: tened presente que dice Stendhal: «une femme instruite, si elle á acquis des idées sáns perdre les gráces de son sexe, est sûre de trouver, parmi les hommes les plus distingués de son siecle, une considération allant presque jusqú á l'enthousiasme.»

Oid á Rousseau cuando exclama: «Sólo un ingénio cultivado hace agradable el trato, y es muy triste para un padre de familia, amante de su casa, el estar obligado á concentrarse en sí mismo y no poder ser entendido por nadie.»

Creedme: una mujer bella sin instruccion, es un libro lujosamente encuadernado, pero con las páginas en blanco.

¡Hombres, no tengais la cobardia de temer que la mujer discuta vuestras acciones é ideas y se declare infalible!

La mujer nunca se proclamará infalible, porque esto seria renunciar al perdon de muchos pecadillos veniales. Jamas cometerá el dislate de apellidarse irreprochable, pues seria perder el derecho á vuestra tolerancia é indulgencia para algunas leves imperfecciones.

Cuanto mas se ilustre la mujer, mas defectos de educacion le quedarán correjidos. El dia que las españolas reciban una educacion mas sólida, serán mas sérias y no se ocuparán tanto en atisbar lo que hace la vecina, en murmurar á la contertulia, en fiscalizar á la amiga, en hacer crónica personal, calumniando y clavando el punzante aguijon de la envidia. Una instruccion profunda curaria á la mujer de su vanidad, pasion tan fuerte en ella, que muchas veces la conduce al crimen.

Una mujer ilustrada hace mas suave y fácil la vida del hogar. Guillermo Bilderdyk, célebre poeta holandés, se casó con una mujer vulgar y fué muy desgraciado, teniendo que separarse de su esposa al cabo de once años de calladas desventuras. Muerta ésta, contrajo nuevas nupcias con una poetisa llamada Schsveikardt, y los dos vivieron felizmente.

El gran pensador y profundo filósofo Eugenio Pelletan, encuentra muy natural que las mujeres cultiven las letras y las artes, y acerca de esta idea ha dejado escrito el siguiente pensamiento en uno de sus bellos libros: «La poesía no es mas que el desquite del alma contra la realidad, un modo agradable de remontarse al cielo en alas del lirismo. Efectuada esa ascencion, poco caso hace la mujer de un cintajo ó de un arrumaco de tocador, con los que obtendria algun cumplido de un fátuo, ó haria caer en sus redes á algun imbécil.»

Bajo cualquier prisma que se mire, se observa la necesidad que tiene la mujer de ilustrarse. No puede convenirle al hombre que la mujer sea un ser pasivo, un ciego instrumento que se subordine á la mano que quiera manejarle. No, mil veces no: la mujer no ha recibido un alma para tenerla dormida, una inteligencia para no hacer uso de ella, y una voluntad para doblegarla inconscientemente.

En una novela de Roberto Halt, titulada *Md. Froinex*, queda probado perfectamente que la esclavitud envilece ó exaspera. La heroina, denominada Julieta, demasiado digna para envilecerse, no pudo aceptar las despóticas leyes de su tirano, y se vió obligada á provocar una rebelion en su hogar.

El hombre no puede rebajar á la mujer sin degradarse, y esto no debe olvidarlo jamás.

La mujer ha de ser su eterna compañera; la madre de sus hijos, y para ser buena madre y cumplir su augusta mision, necesita ser ilustrada. Una mujer ignorante no podrá dar á su hijo mas que la vida material y lo tendrá que abandonar en seguida á manos mercenarias. En Inglaterra, en las clases ilustradas, las madres dan á sus hijos la primera educacion moral é intelectual. Mucho ántes de que un padre piense en la educacion de su hijo, éste ya ha recibido la de su madre, que es indeleble, y tambien orígen de nuestra felicidad ó desventura.

Es indudable que la mujer necesita ilustrarse, y esta verdad la reconocen todos los hombres sensatos en su fuero interno, por mas que no se atrevan á proclamarla, por retrógradas y rutinarias preocupaciones.

Há poco tiempo tuvimos el gusto de asistir á la recepcion que se verificó en la Academia Española, y fuimos agradablemente sorprendidas al observar que el tema del discurso pronunciado por el Conde Casa-Valencia, fué encarecer la capacidad que hay en la mujer para el cultivo de las letras, y lo útil y conveniente que le es cultivarlas.

Grandes elogios tributaron á la mujer los ilustres académicos, de tal modo, que al oirlos, sentimos el orgullo de pertenecer al sexo objeto de tan respetuoso homenaje. El 30 de Marzo será desde aquel dia, una fecha memorable para la mujer, fecha que incluirá siempre entre las mas placenteras de su vida.

La autorizada voz del Sr. Valera, le ha dicho á la mujer que debe escribir: desde este momento puede considerarse la mujer con indiscutibles derechos para hacerlo.

Véase cómo se halla formulada esta autorizacion en el notable discurso del Sr. Valera: «Si solo escriben los hombres, la manifestacion del espíritu humano se hará á medias: solo se conocerá bien la mitad del pensar y del sentir de nuestro linaje. En los pueblos donde la mujer vive envilecida en la servidumbre, y no se la deja educarse y saber, la civilizacion no llega jamás á completo florecimiento: antes de llegar se corrompe ó se marchita. Es como si al alma colectiva de la nacion ó casta donde esto ocurre, se le cortase una de las alas. Es como sér vivo que tiene la mitad de su organismo atrofiado ó inerte por las parálisis.»

Exacta verdad que existia en la mayor parte de las conciencias, y que un sábio pensador sancionó el 30 de Marzo, en una forma tan bella como sencilla y elegante

¡Profunda admiracion y gratitud eterna al señor Valera!

¡Inspiremos á la mujer el amor al estudio! El estudio es la higiene de nuestro espíritu.

El estudio es manantial de goces imperecederos.

El estudio bruñe y cincela nuestro entendimiento; el estudio fortifica nuestro criterio; el estudio ilumina nuestra razon.

La pasion por el estudio, que es una de las mas nobles, estingue en nuestra alma mezquinas pasiones, rasga densas brumas, y cual rayo de luz penetra en los mas encapotados horizontes, inundándolos de suaves resplandores.

Maridos, si teneis fortuna, regalad á vuestras mujeres una biblioteca, porque ha dicho un hombre de esclarecido talento, que, *toda mujer que abre un libro exorciza al diablo.*

Los antiguos, al presentarse el demonio, le hacian la cruz; los hijos del siglo XIX, creemos que el mejor conjuro es un buen libro.

Concepcion Gimeno de Flaquer.

Zaragoza, 1880.

La mujer española

Por Concepcion Gimeno de Flaquer (1)

Traducido del francés espresamente para

«EL INVESTIGADOR»

La mujer española es un libro filosófico y doctrinario, en el que campean consideraciones muy elevadas sobre lo que es actualmente la mujer y sobre lo que debiera ser. En él se señalan los errores en que incurre la mujer, á causa de la educacion intelectual, insuficiente, que recibe.

La Sra. Flaquer pasa revista á todas las cualidades que distinguen á su sexo, y hace en seguida una brillante apolojía de la mujer, como educacionista y como madre, esos dos caractéres que señalan su importante mision en la tierra.

El pensamiento filosófico que constituye el fondo del libro, aparece al frente del texto, concebido en estos términos:

La mujer debe de encender la antorcha de la civilizacion y enarbolar la bandera del progreso, junto á la cuna de sus hijos; pues léjos de éstos, la mujer es un ser incompleto.» Todas las mujeres debieran grabar en su corazon esas palabras.

La Sra. Flaquer reclama la instruccion para la mujer, porque ésta debe estar á la altura de su siglo, y en disposicion de responder á las exijencias de una era de progreso y de civilizacion.

No concibe á la mujer fuera de la familia; al contrario piensa que el hogar doméstico debe ser para ella el templo de su gloria. Encuentra que la instruccion es indispensable á la mujer, porque ella lleva en sí el germen de las jeneraciones venideras y porque es la primera guía del hombre en cuya alma está llamada á desenvolver los más nobles instintos. Por medio de éstos, el hombre se encamina al bien; de ellos mana la ley de la armonía social. La mujer, por medio de su misteriosa atraccion, determinará esa armonía fecunda, y será, por consiguiente, el agente más activo del progreso.

Precede á la obra de que nos ocupamos una carta-prólogo del eminente académico Leopoldo Augusto de Cueto, en la que se encuentra este párrafo:

«Resplandecen en este libro las galas del ingenio, la elegancia del estilo y las peregrinas cavilaciones del sentimiento...... El autor discute como un polemista escolástico, idealiza como un filósofo espiritualista, aconseja y dispone como un moralista cristiano; canta, siente y pinta como un poeta.»

Diez y seis capítulos y un epílogo componen lo que puede llamarse el cuerpo del libro. Dichos capítulos llevan los siguientes encabezamientos: El enemigo del hogar (representado por el tedio),—el amor,—la mujer y el poeta,—la literata, —aptitud de la mujer para las ciencias,—no hay sexo débil,—el alma de la humanidad,—la mujer modesta,—la madre,—la maestra,—etc.

En resúmen, *La mujer española*, es un libro profundo por su concepcion, elevado por sus aspiraciones, seductivo por su forma: merece atraer la atencion de todos los amantes de las artes, y la gratitud eterna del sexo, del cual la autora se constituye en apolojista decidida. Pero no sólo debo recomendar esta obra á los pensadores y á los literatos: las maestras de escuela y las madres de familia, deben leerlo y meditarlo más que nadie.

«La madre, dice la Sra. Flaquer, es el alma de la humanidad, el faro de salvacion, el gran lejislador de nuestro sexo, el prudente consejero, el ánjel tutelar, la providencia visible de las hijas.»

1—Este bello artículo ha sido escrito en francés por nuestra antigua discípula y predilecta amiga, la distinguida Sta. Maria Luisa Mansilla, hija del Coronel Mansilla. Publicolo un diario de Paris, donde reside la autora, jóven de diez y ocho primaveras, que está completando allí sus estudios, desde hace ya cuatro años.

La autora de "La Mujer Española", literata bien conocida en la república de las letras, dió á la luz su obra en 1877, cuando todavia era soltera. Tenemos á la vista un ejemplar de la 1ª. edicion, cuya lectura recomendamos á los amantes de lo bueno.

T. S. O.

CORREO DEL DIA

Carne con cuero en la Ensenada—Un vecino de la Ensenada, el señor don Enrique Watsemborg, que ha cooperado activamente adelanto de aquel pueblo nos ha remitido la noticia de que dentro de pocos dias se dará un banquete á la criolla al nuevo comisario don Francisco Gimenez, que ha desplegado la mayor voluntad para concluir con algunas gavillas de ladrones, que tenian en contínua alarma á los vecinos.

El señor Gimenez es acreedor á esa manifestacion de aprecio.

Refieren que el doce de Enero á la 1 p. m. recibió un telégrama en que se le daba cuenta de un robo efectuado en Brandzen; y á las cuatro y media de la tarde del mismo dia, ya habia capturado al gefe de la gavilla, un tal Gregorio Delgado.

Hechos de esta naturaleza merecen ser conocidos, tanto mas cuando la policia de campaña ha estado antes tan desatendida.

Cambio de nombre—Hay al llegar á la plaza Constitucion, entre las calles de Buen Orden y Lima, una calle cortada que lleva el nombre de «Calle General Lavalle».

Mas tarde se consideró de poco valor el homenaje que se hacia á Lavalle poniendo allí su nombre, y se dió á la calle del Parque.

Hoy, pues, no hay como distinguir una de otra cuando se habla de ellas.

Como nada cuesta cambiarle el nombre, para evitar equivocaciones, seria conveniente que así se hiciera, llamándole por ejemplo «Calle Constitucion» por la cercania que está de la tal plaza, y por lo que conviene recordar á algunos un nombre que olvidaron,

Suicidio--Juan Benedetti, de nacionalidad italiano, ejercia en la Vuelta de Rocha la profesion de herrero.

El mal estado de sus negocios, ó quien sabe que motivo ignorado, le sujirió la idea de quitarse la vida.

Ayer, como á las dos de la tarde, el estallido de un tiro alarmó á sus vecinos, que al acudir al sitio de donde parecia partir, encontraron solo un cadáver.

El doctor Eizaguirre fué llamado para examinar el cadáver.

Benedetti, para suicidarse, disparó la bala en el oido derecho.

Algunos opinan que lo que ha motivado esa resolucion, es una pequeña locura que lo trastornaba de vez en cuando.

Sociedad «Mosqueteros»--Se nos pide la publicacion de la siguiente invitacion:

La «Sociedad Mosqueteros» hace saber á sus socios que se reunirá el dia Martes 18 del corriente para tratar asuntos importantes.

Guiche:--Mazarino, Richelieu, Wards, Lavallée.

Nota: No se admitirá barra.

Plano--El Juez de Paz del Partido de Bolivar ha pedido al Departamento de Ingenieros de la Provincia, se haga el deslinde de dicho partido para poder hacer la division de los cuarteles.

El Departamento procederá en breve á hacerlo como se pide.

Demente--Ha sido remitido al Departamento General de Policia, el individuo Juan Ayone, por encontrarse atacado de enagenacion mental.

Ayone es italiano y tiene 28 años de edad.

Será enviado al Hospicio.

Rail levantado—La Municipalidad de las Conchas ha comunicado haberse levantado un rail del Ferro Carril, formándose un estanque de aguas.

Al mismo tiempo manifiesto la conveniencia de construir alcantarillas que faciliten el desagüe.

Cámara de Senadores—Por falta de número no se reunió ayer el Senado de la Provincia que debia tratar sobre seis pliegos cerrados remitidos por el P. E.

Ventas--La Direccion de Rentas ha intervenido ayer en catorce ventas de propiedades raices.

Dineros fiscales-Se ha pasado á la Suprema Córte el juicio seguido por la Direccion de Rentas de la Provincia al avaluador del Baradero por retencion de dineros fiscales.

Inspector Sicardi--Este inspector de rentas de la Provincia en la visita hecha á la colecturia del Tandil, ha levantado un sumario á un ex-miembro de la comision avaluadora de los 3 Arroyos, por la retencion de dineros en los años de 1877 y 1878.

Nuevos impuestos--La Direccion General de Rentas ha sabido que dos jueces de paz de campaña han establecido los siguientes ilegales impuestos, de su cuenta y riesgo, y sin mas ley que su capricho.

El del Tordillo, cincuenta pesos por ambulantes; el de Ayacucho, cinco pesos por cada guia para estraccion de frutos.

Se han tomado las medidas necesarias para destruir la influencia de esos legisladores de nuevo cuño.

Daremos mas detalles, así que estén á nuestro alcance.

La nota del Dr. Irigoyen--Tomamos de un diario de Montevideo esta noticia:

«El notable documento con que el Gobierno Argentino contesta aceptando la invitacion hecha por los Estados Unidos de Colombia para la convencion que trata de celebrarse, ha sido reproducida íntegra en Montevideo por los más importantes órganos de publicidad.

Han engalanado sus columnas con dicho documento: *El Siglo*, *La Nacion*, *El Plata*, *El Telégrafo Marítimo*, *El Bien Público*, *El Diario del Comercio* y *La Democracia* que solo publica un resúmen de la brillante nota, prometiendo ocuparse detenidamente del importante asunto que en ella se trata.»

La nueva pantomima--Una selecta y numerosa concurrencia asistió al Politeama la noche del Viérnes último, que reunia el doble atractivo de ser la 6ª *funcion de moda* y de estrenarse la gran pantomima *Pietro Micca.*

Todas las localidades estaban ocupadas por lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Sin embargo que la primera parte del programa era escojida y bien ejecutada, se notaba la impaciencia del público por llegar á la segunda parte que la constituia la pieza citada.

Se alza por fin el telon y una salva de aplausos saluda á Francisco Gualdi, (Pietro Micca) director esclusivo de esa pieza, tal fué la agradable impresion que causó el primer cuadro mímico-bailable de la introduccion.

Nosotros mismos que tan parcos somos en batir las manos, no pudimos ménos que aplaudir frenéticamente, pues habiendo asistido á algunos ensayos, nos parecia imposible que Gualdi hubiera podido vencer todas las dificultades con que lo habíamos visto luchar tan tenazmente, para presentarnos esa pieza con mas efecto y mejor ejecutada que lo que la habiamos visto en Turin, donde es fama que no sube nunca á la escena sin todo el aparato que requiere.

En toda la pieza, tanto en los cuatro bailes como en la parte mímica, Gualdi se nos ha revelado como un gran exenógrafo y hábil director coreográfico.

Hacer una reseña detallada y entrar á criticar una pieza de este género en una primera representacion, es tarea muy aventurada. Por eso la abandonamos para despues.

Mientras tanto, aconsejamos á nuestros lectores asistan á las siguientes representaciones, recomendándoles lean antes, si no lo han hecho ya, el argumento que publicamos en nuestro número del Viérnes.

En las dos funciones de hoy, se repetirá el *Pietro Micca* á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche.

Cambio de armamento--El Gobernador de la Provincia se ha dirijido al Ministro de Guerra y Marina, diciendo que habiendo dado una nueva organizacion á la policia, necesita mil sables con sus correspondientes tiros, míl cananas y mil bandoleras y que como el gobierno tiene en su poder el armamento del Batallon Guardia Provincial, propone que se ponga á su disposicion esos objetos en cambio del citado armamento.

El Gobernador de Santa-Fé-Ayer visitó el Dr. Iriondo al Presidente de la República en su despacho.

Estátua á Garibaldi--La colonia italiana residente en el Rosario de Santa Fé tienen el propósito de coadyuvar á la ereccion de la estátua que se levantará en Niza al de los más ilustres de sus hijos, el general Garibaldi.

Asi lo anuncia «La Capital.»

Esperamos que la idea encuentre éco entre los italianos de Buenos Aires.

Garibaldi ante su posteridad.

Revista Municipal--Aun sigue envuelto en la duda el desgraciado suceso de la calle de Independencia.

Nada se ha podido adelantar que dé alguna luz sobre esa misteriosa enfermedad.

Las visceras no han sido aun analizadas y permanen en la oficina del Departamento Nacional de Higiene.

Como lo anunciamos ayer el jóven Mánuel que sigue mejor, ha sido trasladado de la casa calle de Independencia á otra en que las condiciones higiénicas puedan favorecer la desaparicion del mal.

La autopsia de la jóven Rosa Calviño debia efectuarse ayer á la seis de la mañana, segun lo resolvió el Consejo Nacional de Higiene.

La nota del Presidente esa reparticion en que así lo comunicaba á la Municipalidad, invitando además varios médicos, fué recibida recien hoy á las diez de la mañana.

El único que asistió á la hora indicada á la estacion Bermejo, fué el doctor don Salvador Doncel, quien se retiró media hora despues.

A las diez fueron allí cuatro médicos municipales, que iban creyendo llegar al término de la autopsia;—pero ésta aún no habia empezado Pensaron hacerla ellos mismos, y no lo pudieron llevar á efecto por *carecer de una caja con instrumentos de cirujia!!!*

Entre tanto, el cadáver ya está putrefacto, y han pasado 60 horas sin que la operacion se verifique.

El Presidente de la Municipalidad contestò inmediatamente la nota del Consejo de Higiene haciendo presente la hora en que la habia recibido.

Apesar de que la Municipalidad se habia desligado de este asunto, parece que forzosamente tendrá que volver á encargarse de él, ordenando al doctor Susini vaya á verificar la autopsia.

Hé aqui las notas cambiadas con motivo de lo que dejamos dicho:

Departamento de Higiene Nacional.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

Al señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que en la fecha se ha recibido la nota en que dá cuenta del suceso ocurrido en la familia de Calviño.

En vista de lo manifestado en ella se ha resuelto pedir al señor Presidente disponga se practique mañana á las 6 a. m. una nueva autopsia en la persona últimamente fallecida á la que concurrirán el que firma y el Dr. D. Salvador Doncel á presenciarla en comision de este Departamento.

Pedir igualmente que se recoja de las personas de la familia Calviño que aun viven, la orina y otros liquidos escrementicios, para ser remitidos al señor Kyle á quien se encarga en union del Dr. Arata—con esta fecha—del análisis de las visceras que se han remitido con ese objeto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

PEDRO ANTONIO PARDO.
I. Torino
Secretario.

—

Recibida á las 9-50 minutos a. m. del 15 del corriente Enero de 1881.

Torcuato de Alvear.

—

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

Señor Presidente:

A las 9 y 50 a. m. del dia de hoy he recibido personalmente la nota del señor Presidente de fecha de ayer, en que me pide que se practique hoy á las 6 a. m. la autopsia en la persona de la jóven fallecida, Rosa Calviño.

Teniendo conocimiento por los diarios que esto debia tener lugar á las 10 a. m. encargué al médico municipal Dr. Susini, concurriera como lo ha hecho, á esa hora, por ser él quien habia practicado la necropsia de Rosa Calviño.

Como han pasado ya 48 horas de la muerte y el cadáver se encuentra completamente descompuesto el Sr. Presidente servirá señalar nueva hora, para practicar aquella.

Dios guarde al Sr. Presidente.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio
Secretario.

Al señor Presidente del Departamento de Higiene Nacional.

Mientras tanto, la poblacion espera!

¡Hasta cuando por Dios?

Ayer presentó á la Municipalidad el Dr. Susini, su informe médico-legal sobre la familia examinada por él en union en varios colegas así como de los resultados que en su opinion se desprende de la autopsia practicada.

Nada podemos decir todavia acerca de él.

Tambien se relaciona con este lamentable suceso, la siguiente carta del Dr. Garcia Fernandez:

S/c. Enero 15 de 1881.

9 a. m.

Con motivo del triste suceso de la callle Independencia, la prensa se ha ocupado justamente de este asunto, por si tenia que intervenir la justicia ó si entrañaba algun peligro para la salud pública.

Es bajo estos mismos puntos de vista que he considerado la asistencia que presto á la desgraciada familia de Calviño y bajo estos mismos temores di parte á una comisaria de la calle de Europa en el tiempo y en la oportunidad que creia conveniente, porque no tengo el derecho de alarmar á una poblacion, ni fatigar á las autoridades locales con denuncias que no tengan viso de exactitud.

De esta declaracion, que fué anotada en la mencionada comisaria y de la junta que provocó, á la que asistieron solamente los Dres. Eizaguirre, Susini y el Dr. Carlé, resulta que he considerado este suceso digno de llamar la atencion de las autoridades locales por si envolvia un crimen ó era una amenaza á la salud pública, avanzando la idea, por lo insólito de los síntomas que observaba, de que podia ser producido por una influencia miasmática que se parecia á la *escarlatina maligna*, para recojer bien pronto de mis lábios esa idea y pensar en una intoxicacion ó verdadero envenenamiento.

Posteriormente no he hecho ninguna declaracion oficial, ni he presenciado la autopsia, aunque concurrí al local en que debia verificarse á la hora convenida y por invitacion oficiosa del doctor Susini—No he concurrido á ninguna otra reunion porque no se me ha invitado, ni pedido dato alguno respecto á los sintomas observados por mi.

Es cuanto puedo decir en honor de la verdad y para rectificar apreciones mas ó menos erróneas.

S. S. S.

Dr. Julian Garcia Fernandez.

NO SE LE HAN PEDIDO DATOS AL MÉDICO DE CABECERA!!!!

—Desde esta noche abre tambien sus puertas el Coliseum para dar bailes de máscaras. Así se ha comunicado á la Municipalidad.

—En el asunto iniciado por el Procurador Municipal sobre reivindicacion de 33 varas de terreno en la calle de Lima que aparecen de sobrante en el título de la testamentaria de doña Fermina Rodriguez, el juez doctor Tedin, que entendia en la causa, ha fallado, declarando nula la informacion producida y ordenando se conteste el traslado de la demanda, en el término legal.

La parte demandada ha deducido el recurso de apelacion para ante la Cámara.

—Entre los nombramientos de inspectores de teatros en los bailes de máscaras, que hizo la inspeccion general y que publicamos ayer se ha omitido los del teatro de la Opera en el servicio de esta noche.

Salvamos la omision publicando en seguida los nombres de esos inspectores:

Teatro de la Opera, Domingo 16—Inspectores: Angel R. Ferrando y Pedro Gallardo.

Encargado del servicio en general—Angel R. Ferrando.

—Angel M. Migone y Ca. se han presentado á la Municipalidad proponiendo la construccion de un mercado en la Plazoleta del Temple.

El edificio, en caso de ser aceptadas las bases de los proponentes, quedará terminado dentro de un año, á contar desde el dia de la concesion.

Se empleará en la construccion materiales de primera calidad empleándose mucho hierro fundido y maderas.

El techo del centro con sus respectivas claraboyas será de hierro galvanizado de canaleta, y de azotea de ladrillos y baldozas el de los puestos laterales,

El edificio como se vé en el plano que se acempaña estará dotado de letrinas y sumideros del sistema mas higiénico—el pavimento del mercado y veredas será de piedra artificial del pais.

Los proponentes se sujetarán en la construccien de dicho mercado, respecto á las condiciones de higiene, radio, etc, á las ordenanzas vigentes sobre el particular.

Abonarán mensualmante á la Municipalidad y por todo el termino de la concesion que no escederá de 8 años la cantidad de 1500 pesos m|c, y donarán en la forma á beneficio del hospicio de inválidos la cantidad de 1000 pesos m|c. debiendo á la espiracion del término de la concesion pasar todas las obras y mejoras al dominio exclusivo de la Municipalidad, sin remuneracion de ninguna especie por su parte á favor de los concesionarios.

En caso de que no conviniese á la Municipalidad la cantidad propuesta, los señores Angel Migone y Ca. ofrecen entregarle mensualmente la cuarta parte de las utilidades líquidas que se obtengan, debiendo ser en este caso por 12 años la concesion que se solicita.

—En las solicitudes de reclamos que para su informe pasó el Gobierno Nacional á la Municipalidad, sobre depredaciones sufridas, con motivo de los últimos sucesos, en los corrales de propiedad de los señores Leandro Linch y G. Almanza, el presidente señor Alvear ha dado un decreto nombrando al inspector general don Lindolfo Dávila y al administrador de los mataderos don Ramon de Olivera César para que practiquen las averiguaciones del caso.

En nuestro próximo número daremos el informe de estos señores.

—La pared de la casa calle de Uruguay 294 amenaza desplomarse.

La Inspeccion General lo ha comunicado así al Presidente para que se tomen las medidas necesarias.

—Ya ha sido entregado á los recaudadores toda la cobranza del impuesto sobre alquileres por el último bimestre del año pasado.

Despues de esto, hasta verte...

No se puede en este año cobrar ningun impuesto, sino los autoriza interinamente el Gobierno Nacional.

Defunciones dia 15

Tomado de los certificados médicos que se remiten á la oficina respectiva hasta las 5 de la tarde.

Josefa Martini, 10 años, mal de Bright.
Un hijo de Pilar S. del Arca, nació muerto.
Martina Martinez de Santillan, 28 años, tuberculosis.
Plácido Boquet, 38 años, tisis pulmonar.
Carlina Gallardo, 16 meses, gastro enteritis.
Genoveva Sanalla, 7 dias, tetano infantil.
Leopoldo M. Basabilvaso, 19 meses, disenteria.
Rosa Tailese, parvúla, neumonia.
Rosa Gandolfo, 22 meses, tuberculosis.
Antero Molina, hemorragia de la medula espinal.
Eleuteria Ferbal, 3 meses, gastro enteritis.
Rosa Zambani, sin diagnostico.
Isidro Robledo, 13 meses, gastro enteritis.
Maria D. de Paden, laringitis edematrea.

Visita á los establecimientos de Beneficencia--El Lúnes visitará el señor Ministro del Interior, acompañado del Sub-Secretario señor Alvarez los establecimientos de benficencia de la capital.

Fijacion del tipo--Buenos Aires, 15 de Enero de 1881--Hasta el 19 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y nueve pesos ($ 29) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

P. A.
Manuel D. Noya.

Telégrafo Nacional--Oficina Central.--Enero 15 de 1881. «A La Tribuna Nacional»--5 p. m. Línea Norte funciona hasta Trancas. Demás bien. El gefe---*E. Mori.*

Bibliografia

Con gusto citamos al pié de estas líneas los títulos de un crecido número de nuevos libros llegados de España por el último vapor de la compañia de Lavarello, para la acreditada libreria de los señores L. Jacobsen y Ca. en la calle Florida.

A pesar de que no acostumbran estos señores á ver buen número de interesantes libros escogidos en los mercados literarios europeos, raras veces hemos visto reunido un tan crecido número de excelentes novedades. Tantos libros nuevos han recibido por estos últimos vapores, que ni la quinta parte de ellos podemos recordar en nuestro tan limitado espacio; á los aficionados recomendamos, pues, pasen por la lujosa libreria de nuestros amigos para admirar todos los tesoros, revisarlos y escoger. Hoy dia los libros son baratos y gastando poco se puede adquirir bastante.

Almanaques—Para 1881. De España, publicado por la Sociedad tipográfica. Madrid 1880, ps. 12.
El Cascabel, id 4.
Del tio Carcoma id 12.
De los Chistes, id 12.
El Sui Géneris, id 6.
De la Ilustracion, id 20.
Piadoso, 12.

Amaranto (Jacinto)—Idioma de las Flores, emblemas de los Colores, piedras etc. Madrid 1880, ps. 3.

Balzac (H.)—La Niña de los Ojos de Oro. Una Pasion en el Desierto. Madrid 1880, ps. 12.

Bernard (Claudio)—Introduccion al estudio de la Medicina Experimental. Madrid 1880, 1 tomo tela ps. 50.

Biblioteca Universal—Tomo 64. Poetas Contemporáneos, tomo 1 y 2, ps. 12.

Blanco (Gerardo)—La luna de Miel. Coleccion originalísima y única en su género de Cuadros al Vivo. Barcelona 1880, ps. 30.

Castaño (Francisco)—La Verdadera Contabilidad ó sea Curso Completo, Teórico y Práctico de Teneduria de Libros por Partida doble. Madrid 1880, 1 tomo tela, ps. 85.

Castelar (Emilio)—Ensayos Literarios. Madrid, ps. 35.

Causera y Carrion (D. Blas)—Glorias del Clero. Madrid 1880, 2 tomos. ps. 60.

Cieza de Leon (Pedro de)—Segunda Parte de la Crónica de Perú, que trata del Señorio de los Incas Yupanguis y de sus grandes hechos y gobernacion. Madrid 1880, ps. 75.

Cocina Moderna—Tratado Completo de Cocina, Pasteleria, Reposteria y Bostilleria. Madrid 1880, ps. 50.

Daudet (Alfonso)—Los Reyes en el Destierro. Version castellana, Madrid 1880, ps. 25.

De Amicis (Edmundo)—Recuerdos de Paris y de Lóndres. Madrid 1880, 1 tomo tela, ps. 45,

De Brevans (A.)—La Emigracion de las Aves. (Biblioteca de las Maravillas.) Barcelona 1880, ps. 12.

Dé la Roca y Délgado (Mariano)—Compilacion de todas las Practicas de la Pintura desde los antiguos Griegos hasta nuestros dias. Madrid 1880, ps. 35.

Dé Lozoya (Ignacio)—Los Jesuitas. Su vida, Costumbres, Adulterios, Asesinatos, Regicidios, Envenenamientos y demás Pequeñeces cometidas por la célebre Compañía, desde su fundacion hasta la época presente. Madrid 1880, ps. 25.

Dé Musset (A.)—Novelas y Cuentos. Version Española, Madrid 1880, ps. 12.

Dé Soraluce y Zubizarreta (Nicolás)—Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados. San Sebastian 1880, ps. 12.

Dumas (Alejandro, hijo)—La Cuestion del Divorcio. Barcelona 1880, ps. 50.

Dupanloup (Monseñor)—La Educacion de las hijas de familia y estudios que convienen á las mujeres en el mundo. Barcelona 1880, ps. 50.

Flores (Franbisco Garcia)—Cosas del Mundo, Narraciones. Madrid 1880, ps. 25.

Fors (Ricardo Luis)—Gottchalk. (Edicion ilustrada.) Biblioteca de «La propaganda Literaria.» Habana 1880, ps. 90.

Galante y Villaranda (José D.)—Manual de Serisicultura, cria de los gusanos domésticos y silvestres. Madrid, ps. 10.

Galindo y de Vera (Leon Dr.)—Comentarios á la Legislacion Hipotecaria de España y Ultramar. Madrid 1880, tomo 1º en tela, ps. 145.

Garcia Lopez (Marcelino D.)—Manual completo del herrero y cerrajero. (Nueva edicion). Madrid 1880, con clave, tela, ps. 110.

Girardin (Emilio)—La mujer igual al hombre, contestacion á las mujeres que matan y las mujeres que votan. Madrid 1880. ps. 20.

Herve Bazin (F.)—Tratado Elemental de Economia Politica que contiene los principios generales, el estudio de la Legislacion económica y las estadisticas oficiales. Barcelona 1880, ps. 85.

Hidalgo Tablada (José de)—Tratado de la fabricacion de vinos en España y el extranjero. Madrid 1880. 1 tomo, tela, ps. 85.

Jordana y Morera (José D.)—La Agricultura y los Montes de los Estados Unidos. Madrid 1880, ps. 90.

Kock (Paul de)—Gustavo el Libertino. Novela original. Madrid 1880. ps. 12.

Lanfrey (F.)—Historia Politica de los Papas. Madrid 1880. ps. 45.

Lefevre (Andrés)—Las maravillas de la Arquitectura. Edicion ilustrada con 21 grabados intercalados. (Biblioteca de las Maravillas.) Barcelona, ps. 12.

Lustonó (Eduardo de)—La capa del Estudiante. Cuentos y artículos de costumbres. Madrid 1880. ps. 25.

Macaulay (Lord)—Estudios Biográficos. (Biblioteca clásica, tomo XXV). Madrid 1880. 1 tomo, tela, ps. 50.

Marryat—Newton Forster. (Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig). Madrid 1880, 1ª parte, ps. 12.

Martin (Antonio de San)—Desde la Timba al Timo. Novela de malas costumbres contemporáneas. Madrid 1880. ps. 25.

Martinez y Martinez (Juan D.)—Los Tres Antones. (Novela trágica). Madrid 1880. ps. 12.

Munilla (Ortega J.)—Don Juan Solo. Relacion contemporánea. Madrid. ps. 25.

Muñoz y Rivero (Jesús D.)—Manual de Paleografia diplomática española de los siglos XII al XVII. Método teórico-práctico para aprender á leer los documentos españoles de los siglos XII al XVII. Madrid 1880. ps. 145.

Nuñez de Arce (Gaspar)—Gritos del combate, poesias (de la academia española). Madrid 1880. pesos 50.

Puignoltó—El Yabanero Popular, edicion económica y doméstica puesta al alcance de todas las inteligencias y fortunas reconocida como de utilidad pública. Madrid 1880. ps. 12.

El robo del Toison—de Oro (Don Cárlos y Boet) Causa célebre. Madrid 1880. ps. 6.

Rodriguez Maurelo (José)—La Materia Radiante, conferencias dadas en el ateneo de Madrid, los dias 17 de Febrero y 2 de Marzo de 1880. Madrid 1880. ps. 35.

Rodriguez Solis (E.)—Eva, estudio social. Madrid 1880. ps. 25.

Sanchez (Castro de Lesmes D.)—El origen del hombre segun la ciencia. Madrid 1880. ps. 12.

Sanchez (Comendador Antonio D.)—Tratado Elemental de Farmacofitologia. (Ilustrado con grabados intercalados en el texto). Barcelona 1880. 2 tomos. ps. 240.

Sanchez (Ocaña de Esteban D.)—Anuario de Medicina y Cirugia, prácticas 1880, resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1879. Madrid 1880. Tomo 17. ps. 75.

Schwalk y Diculafait L. (K.)—Manual completo del diamantista y del platero (obra adornada con profusion de grabados.) Barcelona 1880. 1 tomo tela. ps. 50.

Tardieu (A.)—Manual de patalogia y clínica médicas. Madrid 1880. 2 tomos en tela. ps. 210.

Tissat y Constant (Victor Amero)—La Rusia Roja. Biblioteca de el Imparcial. Madrid 1880 pesos 20.

Vera y Lopez (Vicente D.)—Lluvias ó inundaciones. Madrid 1880. 1 tomo en tela. ps. 45.

Victor (Hugo)—Guillermo Shakespeare. Madrid 1880. 1 tomo en tela. ps. 60.

Vieyra (Abreu de Cárlos)—Poesias, leyendas y poemas, de la real academia de Urbino. Madrid 1880. ps. 25.

Villaseñor y Ariño (Ricard D.)—Organizacion militar universal, precedida de los datos estadísticos acerca de la superficie y número de habitantes de los pueblos comprendidos en la misma. Madrid 1880. 1 tomo en tela. ps. 75.

Wilder (Victor)—Beethoven sus dias de gloria y sufrimiento. Madrid 1880. tomo tela. ps. 25.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f...	172175	28 95
		62000	28 90
Enero 22		159000	28 95
		20000	28 95
		4000	28 90
31 D		30000	29
		20000	29
		323000	28 95
		10000	28 90
		20000	28 95
Febrero 28		20000	29
		50000	28 95
Marzo 31 E		10000	28 95

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	$f.	6500 87

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	78 72 3/4
	250 73
	30 72 3/4
Enero 31	300 73
	250 72 3/4
Febrero 28	100 73 1/4
	50 73

BONOS PROVINCIALES

Al contado	ps.	227000 99 7/8

—

Sin darse nadie cuenta del por qué, se ha notado ayer bastante demanda de oro, lo que ha dado lugar á muchas conjeturas. Algunos lo atribuyen á simples especulaciones, pero nosotros suponemos que ges debido á dificultades en la esportacion de lanas por la falta de monedas europeas.

De todos modos no creemos que á 29 pueda sostenerse por muchos dias.

Veremos como empieza la semana próxima.

—

MONEDAS CON PREMIO

Las cotizaciones de oro especial son como sigue.

Libras esterlinas 3/4 p% premio.
Oro francés 1 1/2 id.
Aguilas E. U. 1/2 id id.
Monedas brasileras 1/2 id id.

Las monedas de plata, se venden á los tipos que anotamos en seguida:

Soles 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 21 ps. 7 reales m|c.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Cédulas Hipotecarias, Série A. 87 1/2 p%
Id id B. 85 1/4 id.
Acciones del Banco Nacional 72 3/4 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 83 id.
Id id id id 1860, 92.
Bonos Municipales de 1870, 87 1/8.
Id id 1874, nominal.
Deuda estrangera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 97 id.
Acciones, Puentes y caminos, 92.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 50 id.
Empréstito popular 98 id.
Ferro-caril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lb. en oro por acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 p% sin operaciones.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m|c c|u.
Bonos Provinciales á la par.

—

CAMBIOS

Se cotizan como sigue:
Lóndres 49 7/8 y 50 dineros.
Paris 5.29 5.30 francos.
Amberes 5.30 5.31 id.
Génova 5.30 5.31 id.
Rio Janeiro 11$700 reis por lb. est.
Montevideo 3/4 p% de premio.

—

DESCUENTOS

Ayer descontó el Banco de la Provincia tres millones de pesos.

Los descuentos se hacen á los tipos siguientes:

Pagarés en m|c. 7 1/2 á 8 p%.
Id en oro sellado 6 1/2 á 7 id.
Letras Nacionales de proveeduria 13 id.
Id Provinciales id id 14 id.

La plaza tiene tendencia á declinacion en los descuentos, pues los pedidos de dinero no son muy activos, y las reservas de los Bancos van en aumento.

—

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 15 de Enero de 1881.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Ga. Almancy	P. Mendizabal	Olavarria	73
Id id	Fermin Peña	Ato. Brown	20
R. Diaz	Luro F. Cieza	T. Paz	45
Juan Vazquez	Juan Vazquez	Merlo	44
M. Alvarez	Juan Margitt	Chascomús	46
J. M. de la Serna	J. M. de la Serna	Tordillo	113
Duggan y Guzman	A. Manzanares	Lujan	50
Id id	Albino Luna	Matanzas	44
S. y Mendia	Guillermo Luna	25 de Mayo	180
C. Oasares	Adan Borda	Cañuelas	70
Sulpicio A. Gomez	Hilario Melo	Moreno	49
Id id	J. del Valle	Cañuelas	50
Id id	Gervasio Gonzalez	id	40
Baca y Pombo	Guillermo Margill	Las Flores	121
S. y Mendia	Manuel Falcon	Ajó	103
Atanasio Ceballos	Pedro Ceballos	Mercedes	100
			1062

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca carne y sebo 430, 400 380.
Segundo id id id id 350, 330 310.
Flaco para chancheria 280, 260 240
Invernar, 170 150 120.
Cueros de novillo, 165, 155. 130.
Cueros de vaca 105, 100 95.
Matanza en los bretes, 442.

—

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

A 210.278 arb. asciende la lana entrada por el ferro-carril desde el 1º del corriente. En cuanto á estas, se han notado durante estos últimos dias de la semana con mas animacion; lanares firmes y con tendencia á suba, lo mismo los cueros de potro; las demás clases de pieles continúan solicitadas; cerda y sebos, flojos.

Ventas de ayer y durante la semana:

Diferentes lotes lana fina especial: han variado desde ps. 112, 113, 115, 118, 120 y 125.
Id id id id liviana id id id id 102, 103, 104, 105, 108, 109 y 110.
Id id id buena y liviana á ps. 96, 98, y 100.
Id id id id algo pesada id 88, 92, 93 y 95.
Id id id regular id 80, 82, 85 y 86.
Id id id inferior id 70, 72, 75 y 78.
Varios id id buena de borrega id 90, 92, 95 y 100.
Id id id regular id 78, 80, y 85.
Cueros de nutria—Diferentes lotes, reg. buenos y sup. ps. 7, 7 1/2 7 3/4 y 8.
Lanares—Diferentes lotes, matadero, reg., buenos y sup. ps. 33, 34, 35 y 37 rls lb.
Id id campo, sup. y esp. id 33, 34, 35, 36 id.
Id id id buenos id 31, 32 id.
Id id id reg. id 29, 30 id.
Id id id inferiores id 27 y 28 id id.
Varios clases desechos de 19 á 26 id id.
Diferentes lotes campo pelados regular y buenos á 21, 22 y 23 id id.
Id id id regular bueno y superior, ps. 35, 40, 50, 60, 70, 80, y 90.
Cueros vacunos—Pequeños lotes matadero, buenos y superiores pesados á ps. 175 y 180.
Diferentes id campo, superior ps. 170 y 172
Id id id buenos, id 165, 168.
Id id id regular 155, 160.
Id id id becerros id 150, 155.
Id id id nonatos, 110, 112, 115.
Cueros de potro—Diferentes lotes, reg. buenos y sup. ps, 28 30, 31.
Id id potrancas, id 14, 15, 15 1/2.
Cueros de gama—Diferentes lotes, libre de pintado, ps. 93 95 y 98.
Diferentes lotes cueros corderito buenos y superiores ps. 13, 13 1/2, 14 y 14 1/3.
Id id inferiores id regulares id id 8, 12 y 12 1/2.
Diferentes lotes cerpa de potro buena y superior ps. 140, 145 y 150.
Id id inferior y regular id 125, 130 y 135.
Pequeños lotes sebo en bordalesas (exportacion) ps. 41 y 42.
Id id campo id 37, 38 y 40.
Id id campo pisado id 25 y 26.
Varios lotes trigo costa superior á pesos 166, 170 y 172.
Id id bueno id 150, 155 y 160.
Id id regular id 135, 140 y 145.

—

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Desde el 1º del corriente, han entrado á este mercado 175.780 arb. lana. El mercado se ha notado en la semana firme para las lanas. Las entradas en cueros vacunos son insignificantes y sus precios sostenidos, notandose interés en la demanda. En las demás pieles en general no se nota variacion.

Trigo entrada abundante y precio firme.

Las ventas de ayer y durante la semana:—
Varios lotes lana superior y especial ps. 108, 110, 111, 118, 114, 114, 119.
Id id id fina y liviana id 103, 104, 105, 109, 107.
Id id id buena id id 94, 95, 97, 98 100.
Id id id regular id id 85, 88, 89, 90, 91.
Id id id inferior id 78, 80 82.
Cueros—Pequeños lotes vacunos de matadero, regulares y superiores ps. 175, 180 185.
Id id id campo id id id id 160, 162, 165, 168, 170.
Id id id id inferiores id 140, 150, 155.
Varias ventas cueros potros regulares y buenos ps. 26, 27 28 uno.
Diferentes lotes lanares de campo, buenos y superiores 30, 32, 32 rls. lb.
Id id id id regulares 28, 29 id id.
Id id id id desechos y cordero de 16 á 25 id id.
Id id id id pelados desde ps. 25 hasta 65 moneda corriente.
Id id corderitos regulares y buenos id 10 11, 12, id.
Pequeños lotes cueros de gama, libre de pintado id 90, 93, 95.
Varios lotes sebo de esportacion en pipas y bord. id 42.
Id id campo id id id 38, 40.
Id id id pisado en barricas id 25.
Cerda de potro—Varias ventas cerda regular y buena, ps. 120, 122, 125 y 130.
Trigos - Diferentes lotes candial, varias clases, desde ps. 140 á 190.
Id id costa, id id id ps. 145 á 173.
Id id salado, id id, id ps. 140 á 160.
Maiz—Varias ventas, morocho y amarillo desgranado, ps. 49, 50, 52, 53 y 54.
Harina de 1ª clase de ps. 30 á 32, de los rios, á ps. 25 y 30 y de Chile de ps. 25 á 26 1/2 la arb.
Afrecho—Varios lotes afrecho buena clase, ps. 18 y 20 el quintal.
Lino—Varias ventas lino (uevo), ps. 13 1/3, 14, 15 y 16.
Pasto—Pequeños lotes alfalfa buena y superior, ps. 400, 450 y 500.
Id id id mezcla, ps. 250 y 350.

—

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 33,577 99 cts., como sigue:

Al contado......................	$f 23921 70
En letras.....	9656 29
	$f 33,577 99
Recaudado hasta el 13 del corriente..........	505,489 45
Total de derechos recaudados hasta ayer...............	$f 539067 44
En la suma anterior los derechos de esportacion recaudados hasta el 13 figuran por......	$f 104084 01
Lo recaudado ayer............	9993 11
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer......	$f. 1140 77 12

—

La Cámara de Comercio está citada para el Lunes 17 del corriente, á la una del dia.

El vapor «Minho» lleva una cantidad de Fondos Públicos para Lóndres.

Se han fletado la barca italiana «San Pascual» para cargar 650 pipas sebo en el Tuyú por órdenes á 26 chelines.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin Concierto. Domingo 16 de Enero de 1881, á las 8 1/2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New York.

Programa—Primera parte—1º Ouverture de la ópera Haydée, Auber. 2º Marien—Valse, Gung'l 3º Gran fantasia sobre motivos de la ópera Un Ballo In Maschera, instrumentacion del Sr. Patin. El solo de violin por el Sr. Gaito, Verdi. 4º Marcho fúnebre d'une Marionette, Gounod. 5º Arlequin—Polka, Jeschko. Segunda parte—6º Paris en 1871, poema sinfónico en forma de ouverture, en la cual figura el coro de los Girondinos y la Marsellesa, Patin. 7º Rosita, valse español, Jullien. 8º Fantasia sobre motivos de la ópera Poliuto, instrumentacion del Sr. Patin solo de Oboe por el Sr. Gonzalez, Donizetti. 9º Frizones, Mazurka, Durans. 10. Galop des Masques, Deransart. Nota—Brevemente inauguracion del teatro Florida.

—

Skating Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 15 y 16 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros 30 $ m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 $ m|c. Nota.—La empresa tiene permisos de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 16, variada y divertida funcion de los mil y un disparato de Mosquito. 1ª parte, Mosquito muger por fuerza, 2ª id Mis pollitos, 3ª id El célebre y único rival del famoso y muy simpático Ceretti ejecutardo los mas sorprendentes ejercicios en la barra orizontal, 4ª id y última Las 36 desgracias de Mosquito. A las 8 1/2.

—

Teatro Colon—Compañia lírica dramática española. Empresa artística, representada por D. Hércules Cavara.

Domingo 16 de Enero de 1881, á las 8 1/2 de la noche, segunda funcion de abono. Segunda representacion de la magnífica zarzuela, nueva para Buenos Aires. de grande aparato, en 3 actos y 10 cuadros, de los señores: D. Enrique Perez Escrich, D. Mariano de Larra y D. Emilio Arrieta, titulada: La Guerra Santa.

—

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 55 y 56ª funcion. Hoy Domingo 16 de Enero de 1881, 2 funciones, otro gran suceso. Entusiasmo estraordinario, un completo y verdadero triunfo. una funcion de moda, pantomima baile Pedro Micca el héroe del sitio de Turin.

—

Teatro de Variedades—Grandes bailes de máscaras, gran orquesta de 50 profesores. Salon ventilado. Entrada general 25 ps. Señoras gratis.

CORREOS

Prohibiciones relativas á la correspondencia de Italia

Circular núm. 135.

Segun resolucion del Ministerio de Justicia de Italia, toda correspondencia que llegue á ese país y se relacione con loterías extranjeras, será secuestrada por contrario á la Ley.

Segun sentencia de la Córte de Casacion de Roma, todo objeto precioso ó sugeto á derecho de Aduana que llegue á Italia, de puertos extranjeros, por medio del Correo, será secuestrado sin apelacion, por constituir una infraccion á la Ley.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

Francisco P. Zansen.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefieriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.
A. J. Bergeire. Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor da 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A—TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias—5 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESTRAL
Dura 20 años 190 dias — 9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL
Dura 23 años 5 dias —2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 a 15 de Enero; 8 a 15 de Abril; 8 a 15 de Junio; 8 a 15 de Octubre.—Y los deudores por semestres de 8 a 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescate en cédulas por sorteo y a la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco el 1 de Diciembre a 15 de Enero; de 31 de Marzo a 15 de Abril; de 30 de Junio a 15 de Julio; de 30 de Setiembre a 15 de Octubre.—Y la semestral de 31 de Diciembre a 15 de Enero y de 30 de Junio a 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo........ $ 1.500.000 oro efectivo
Fondo de reserva...... " 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente.................. anual
Id. id. en oro.................. 1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas.................. convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente.................. p% anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Pollinini.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro a la vista	1 1/2	p%
Id. id. con 15 dias de aviso	3	"
Id. id. a 90 dias fijos	4	"
En plata despues de los 60 dias	3	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal a la vista	3	"
Id. id. con 15 dias de aviso		
Sobre depósitos en moneda de curso legal a 90 dias fijos	5	"
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
Id. en billetes del Banco Nacional, a la vista	2	"

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12	"
Por descuentos de letras	9	"
Id. pagarés de comercio	8	"

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés esta como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal	3	p% anual
Id id en id id oro sellado		sin interés
Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1/2	p% anual
Id id a id id de 60 id en id de id id		
Id id a id id de 90 id id id id	4	"
Id id a id id de 60 id en oro sellado	2	"
Id id a id id de 90 id en id id	3	"
Id id a mayor plazo		convencional

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9	p% anua.
Id id en id id en oro sellado	9	"
Descuentos de pagarés y letras		convencional

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrándose comision sino para las ciudades de que se higa uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m.

SOLICITADAS

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS de SAN JUAN Y MENDOZA DE DIAZ Y RAMOS

135—DEFENSA—135

Se lleva á domicilio

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR de las acreditadas marcas

H. R. PIDER y J. GLOVER Y Ca.

á precios muy baratos

CALLE VICTORIA ESQUINA PLAZA DE LOREA

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Linea regular servida con los paquetes nacionales Guarani, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Mártes 25 de Enero de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

POMOS DE GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO en la *Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.*
Defensa 183 á 191

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de A. EASTMAN Y CIA., Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fíjarse en la Marca Registrada.!

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO (DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *ácido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.

Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. ptc.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado po soen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

CARNAVAL DE 1881

POMITOS
POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA J. H. PIESSE

Marca Cranwell

REPUTADOS **como los mejores**

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una mar cada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang,

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en lafragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y farmacia inglesa DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya *y fosfato soluble de cal y hierro*

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonía, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de **Demarchi Parodi y Ca.**
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

VALIOSISIMO REMATE DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR

EL CERRITO

DEPARTAMENTO DEL PARANA

39 1|2 Leguas Cuadradas EN UN SOLO LOTE

Espléndidos campos de pastoreo con arroyos permanentes, montes, etc. etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque,

BASE DE VENTA

$f. 160.000 oro

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160,000 psf. oro, pagando el 20 p% al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p% trimestral sobre la suma originaria é hipoteca del bien raíz:

La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, María Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.

Se compone esta propiedad de 39 1|2 leguas cuadradas con un frente de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunas de las cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde existe un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, situado en la ciudad del Paraná unas 7 leguas en este y en la del fondo como 17 leguas.

La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo, espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su esplotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hacen pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.

La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de este grandioso establecimiento de campo.

Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE 1632 ANIMALES VACUNOS

Haciendas gordas para cria

50 CIÑUELEROS de 5 á 6 años

CABALLOS REDOMONES Y BUEYES

ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO

Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza

Partido de la Mar Chiquita

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 15 de Febrero á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza los siguientes animales:

1632 animales vacunos al corte paricion por muertas, hacienda gorda y en muy buen estado.

58 Ciñuelos de 5 á 6 años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Bueyes.

Estas haciendas se encuentran en el Establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» Partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

POR EL MISMO

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

Por liquidacion del

Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, batería de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El lúnes 17 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta además con una buena clientela.

POR EL MISMO

UN MAGNÍFICO TORITO

Sangre pura Durham

LORD SIDDINGTON

Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.

En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por

Siddington Kirklevington, 42,379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546.
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084,
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14,674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167,
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 928.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonet 152, por R. Coiling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

De los galpones cocheras PISOS EMPEDRADOS &. &.

De la cocheria de la Piedad

CALLE DE PIEDAD NÚM. 271 ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA

El Martes 18 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, para desalojar el local, todas las existencias de la finca, ocupadas por la antígua Cocheria de la Piedad, que consisten en galpon, cocheras, casillas de madera, caballerizas, techos y pisos de la misma, como ochocientas varas cuadradas de empedrado del corralon.

Entre las existencias hay tirantes de maderas duras que sostienen los techos de las caballerizas.

Los compradores deberán sacar inmediatamente los galpones, empedrados etc., Al efecto abonarán el importe de sus compras tan pronto se termine el remate, pues debiendo comenzarse la edificacion del terreno, una vez desalojado el local, se dará á los compradores, únicamente el plazo de 4 dias para la entrega, trascurriendo el cual no se oirán reclamos de ninguna clase.

POR LOS MISMOS

De una linda casa-quinta INMEDIATA Á LA ESTACION NUÑEZ Y DEL PUEBLO SAAVEDRA

SOBRE LA BARRANCA

El Domingo 23 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

La preciosa y bien situada casa-quinta arriba mencionada, cuyo terreno consta de 40 vs. de frente por 50 vs. de fondo, mas otra fraccion contigua compuesta de 20 vs. de frente por 50 de fondo, de manera que tiene frente á 3 calles, formando esquina á una gran plaza.

El edificio se compone de 3 piezas grandes en el piso bajo y 3 alta de iguales dimensiones, comedor, cocina, cochera, caballeriza, gallinero, y palomar; pozo cocina, gran pileta, jardin frutal de adorno vejetal; la situacion de la propiedad es lo mas pintoresco: está sobre la misma barranca, conocida por chacra de White inmediato al camino real de Santa Fé y desde allí se goza del mas lindo panorama que darse puede.

En el bajo el pueblo Saavedra, con sus lagos y paseos; mas allá el bañado cruzado por el ferro-carril, y el Estuario del Plata: un poco mas lejos el pintoresco pueblo de Belgrano, y en su lontananza se destaca la gran capital con sus innumerables torres, chimeneas y miradores,

La base fijada para la venta de esta quinta es menos que la 3ª parte, en el año 1875 pagó por ella 260,000 ps. m|c.

Los que buscan una quinta cerca de la ciudad y barata, difícilmente encontrarán por 80,000 $ m|c. nada que se le parezca.

Títulos de 1er. órden.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Centralisima propiedad

Magnífica renta

BARRIO INMEJORABLE

Lleno de grandiosos edificios

Calle Victoria núm. 406 á 410

Base de venta $ 680,000 m|c. Alquiler $ 5,500 m|c. Ad corpus

El sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 3|4 vs. de frente al Norte, por 69 vs. de fondo al Sud.

El edificio al frente es de altos y ocupados por dos tiendas. Los altos están ocupados por el propietario y el resto de la casa que se compone de mas de cuarenta habitaciones producen mensualmente «cinco mil quinientos pesos m|c.» sin contar las cocheras y caballerizas de la parte baja que están actualmente desocupadas.

Como se vé, la propiedad puede dar sin exajerar 6500 á 7000 ps. m|c.; de manera que 680,000 ps. representa el uno por ciento mensual.

Difícilmente se encuentra en ese barrio y en esa calle, fincas que estén en mejores condiciones en cuanto á la renta; ahora, el que quiera comprarla para edificarla, tampoco encontrará mejor y mas lindo local y prueba de ello son los espléndidos palacios que están en la misma acera, como los de Moujan, Gandulfo, Costa y en frente la antígua y grandiosa propiedad de Videla, que ocupa la Compañía del Gas y muchas otras casas nuevas.

Creemos pues escusado entrar en mas detalles; propiedades como esta no necesitan recomendarse.

Títulos de primer órden.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

GRAN CANTIDAD DE MUEBLES

Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquísimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Jueves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasía, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forro reps lana y seda, 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos, 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas, id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos, 2 sillas incrustadas en nacar, 1 cómoda jacarandá, 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos, 1 caja música, 3 riquísimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazos de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 cjs, 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lotes cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS

592—VENEZUELA—592

Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director,
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS Cueros vacunos y lanares De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE

PARA CURAR LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Pechieu, se cita á los acreedores de dicho concurso para el dia diez y siete del corriente, á la una y media de la tarde, á afecto de tomarse en consideracion el concordato que propondrá el fallido en ese acto, debiendo tener lugar en el salon de audiencia.

Enero 13 de 1881.

e. 14 v 16. *Pedro Cedrés.* Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.

e. 12 v 13. *Manuel A. Victorica,* Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Sofía Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1880.

Tristan Maria Almandos.

AVISOS

MIGUEL GOYENA

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina, navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3. p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

e. 16. 30 p. *Luis del Carril*

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion superior el Sábado 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en esta Comisaria General, la licitacion verbal para practicar las reparaciones de carpinteria y máquina, á los vapores de la Escuadra, «Resguardo,» «Talita y «Argentino.»

El pliego de condiciones, bajo las cuales deberán ejecutarse las reparaciones en los buques mencionados, estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. de la mañana hasta las cuatro de la tarde del dia designado para efectuar la licitacion.

Los proponentes, deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito por el 5 p% sobre el valor total de los buques sin cuyo requisito no será oida propuesta alguna.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

e. 16. 8 p. *Luis del Carril.*

Da. Maria D. de Pader

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 15 DE ENERO DE 1881

El Teniente Coronel D. Bernabé Pader su esposo, y demás deudos invitan á las personas de su relacion, á acompañar los restos de dicha finada al Cementerio del Norte, el 16 del corriente, á las 11 de la mañana.

Unica invitacion.

Casa mortuoria, General Lavalle núm. 440. e. 16, 1 p.

Una familia extranjera De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantías; la niña de doce años sirve para cuidar niños.

Ocurran á esta imprenta, donde se les informará.

Aviso Municipal

Se hace saber á los que espenden agua para el consumo de la poblacion, que les está terminantemente prohibido el pintar por dentro las vasijas de que se sirven para dicho espendio.

Los infractores serán penados con multa ó prision.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 15 v El Inspector General.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:

1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.

2° El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.

3° La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.

4° El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.

5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 14 30 p. El Sub-secretario.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL DE EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de EDUARDO RETIENE 309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

A 160 pesos el ciento

Depósito: Drogueria Nacional de EDUARDO RETIENNE

RIVADAVIA 309

Administracion de Patentes y CONTRIBUCION DIRECTA de la CAPITAL

Se previene á todos los ambulantes, que deberán munirse de su correspondiente patente antes del 31 de Enero, y tambien á los rematadores sin casa de martillo, los corredores sin agencia, los contadores, maestros mayores, balanceadores, tasadores, pedicuros, traductores públicos, empapeladores, parteras, pintores, afinadores de piano, veterinarios, sangradores, consultorios jurídicos, médicos, ingenieros, arquitectos, escribanos secretarios, agrimensores, y empresarios de obras, que con arreglo á los artículos 68 á 72 de la ley de la materia, tienen patente fija.

Oficina Maipú 142, de 10 a. m. á 4 p. m.

e. 14 v 26. *Jorge Lynch.*

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PUBLICO

Escritorio y domicilio, Cuyo 242

e. 11 v 19.

Aviso Municipal

Por el presente aviso, se llama á todos los que habiendo pagado dinero por diferencia de patentes, multas, derecho de visita ó contraste, y fallas en balanzas ó pesas ó medidas, y se les haya entregado boletos manuscritos, á fin de legalizarles, cambiándolos por los boletos correspondientes. El que así no lo hiciere pagará el perjuicio á que haya lugar.

Los interesados deben presentarse en la Contaduría de la Municipalidad. e.14 v 22.

Escuela de Música de la Provincia

ALSINA 505

Se hace saber que desde el 4 del corriente, está abierta la matrícula para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso de este año. El precio de la matrícula es de 200 ps., siendo esta general para todas las clases, esceptuando la de Armonía en la que se abonará 200 ps. por matrícula. La Secretaría está abierta de 2 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 15 y 31. El Secretario.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

Gran Fabrica de Carruages DE LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaría visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejemplarmente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enfisema pulmonar, la tos convulsa, la anemia (debilidad) el enflaquecimiento por causas tíficas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dros. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

SEMINARIO INGLÉS

95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Márcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe B. Piñero, Carlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — **BAZAR DU MENAGE**

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos pera choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas del baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d23 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C^A^

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.
grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.
Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD
Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.
Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.
La tinta es indeleble, la que garantimos.
Surtido completo. En toda la América no tiene rival.
Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas
especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.
Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantías de cumplimiento.
Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.
Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
El Secretario.

LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuari y Victoria
Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo
CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra
n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.
Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.
Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!
Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.
Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.
NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.
Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.
n9 E4.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28
Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28
Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria
Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 100 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. mjc. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia
E 1° 30p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero cómo se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

Escuela de Música
DE LA
PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.
Buenos Aires, Enero 4 de 1881.
El Secretario.
Alsina 505. e. 5 v. 13.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.
Buenos Aires, Enero 8 de 1881.
Calle Maipú núm. 142.
Administrador General.
e. 9 v 31. JORGE LYNCH.

La Municipalidad de la Capital

Locales para estacionar carruajes

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.° del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.
n 7-e 4-8 p *El contador*

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.
Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y C^A.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.
Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.
Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General*

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.
Deberán entregarse desde el 1° de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.
El pago de será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.
Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.
Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.
El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.
Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.
n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso Municipal de las Conchas.—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:
Art. 1° Se hace saberá los dueños de terrenos sobre los rios Trigro y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.
Art. 2° Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.
Art. 3° Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.
Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.
Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.
Núm.45 d.24, e.24.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.
«	6 «	15	«	«
«	9 «	20	«	«
«	15 «	30	«	«
«	30 «	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.° 31

DIARIOS VIEJOS
Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor enlas líneas siguientes:
1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.
Las bases para hacer este servicio son:
1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.
2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.
3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.
4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.
Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.
5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.
Camilo G. Pardo, Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.
El pago de estos articulos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.
Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.
Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en titulos de crédito como garantia de la propuesta.
Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.
El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.
Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.
Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Art. 5° Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p§ que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre gauado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.
Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.
Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.
Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, enletras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.
El Comisario General.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.
Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.
El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).
El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Ademas deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p§ sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85.000 pesos fuertes.
Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 0|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.
El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.
Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.
No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.
El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.
Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.
G. Villanueva
Administrador.
Núm.50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.
Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.
Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.
El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.
Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.
Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.
Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL

DE

Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:
1ª Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.
2ª El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.
3ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.
4ª Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.
Diego J. Arana.
Secretario
n58 d30 v29e

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).
Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)
Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.
Art. 11. No se tomará en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.
Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.
Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.
Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Comisaria General de Guerra.
Diciembre, 22 de 1880.
El Comisario General.
n49 d23 v22e

Aviso Municipal

PATENTE DE CARRUAGES

La Comision Municipal ha dispuesto conceder un plazo improrogable de ocho dias á contar desde la fecha, para munirse los que no lo hubieren hecho en oportunidad, de la patente de carruage correspondiente al año 1880.
Se previene á los interesados, que vencido este plazo, se procederá rigurosamente con los que no hubieren efectuado el pago, haciendo efectiva en todas sus partes la ley vigente al respecto en la aplicacion de las multas y el allanamiento del domicilio para asegurar que no se desfraude la renta Municipal.
Se recuerda igualmente la obligacion en que están de colocar la chapa de la patente en un parage visible del vehículo.
Buenos Aires, Enero 13 de 1880.
MARIANO OBARRIO.
o. 14 v 23. Secretario,

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales
350—VICTORIA—350
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano
DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES
Consultas gratis
Todos los dias de 12 á 2 de la tarde
Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

Se ofrece una ama de leche primeriza con buenas recomendaciones. Calle Venezuela núm. 291. e. 11 v 13.

ESCUELA DE MUSICA DE LA PROVINCIA
505—ALSINA—505

Se hace saber, que desde la fecha quedan abiertas las clases en este establecimiento, estando estas á cargos de los siguientes profesores:
Director musical y profesor de armonía y canto, D. Gracioso Panizza; profesor de solfeo, D. Félix de Ortiz; id de piano clase superior; D. Clementino Del Ponte, id id id id Edmundo Piazzini, id id id elemental, Pablo Segers id id violin y viola, Pedro A. Ripari id id flauta y clarinete, Eliseo Plesca.
Buenos Aires, Enero 10 de 1881.
e. 11 v 17. El Secretario.

PUERTAS USADAS
Ventanas, rejas, tirantillas, tabla, fierro galvanizado, zinc, baldozas, tirantes y alfajias, venden y compran Callao núm. 15, e. 9 v 9 f.

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6° Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.
Secretaria de Guerra—Enero 11 de 1881.
e. 19 v

Se ofrece Para portero, mucamo ó peon de cocina, un mozo inteligente en estos ramos. Para tratar, en la calle de Victoria 279. Preguntar por Andrés Lede y Vidal.
e. 13 v. 20.

Sociedad de Residentes Estrangeros
Por resolucion de la Asamblea General de los socios, se ha rebajado la cuota de entrada al Club á la suma de mil pesos m|c. e. 13 v 15.